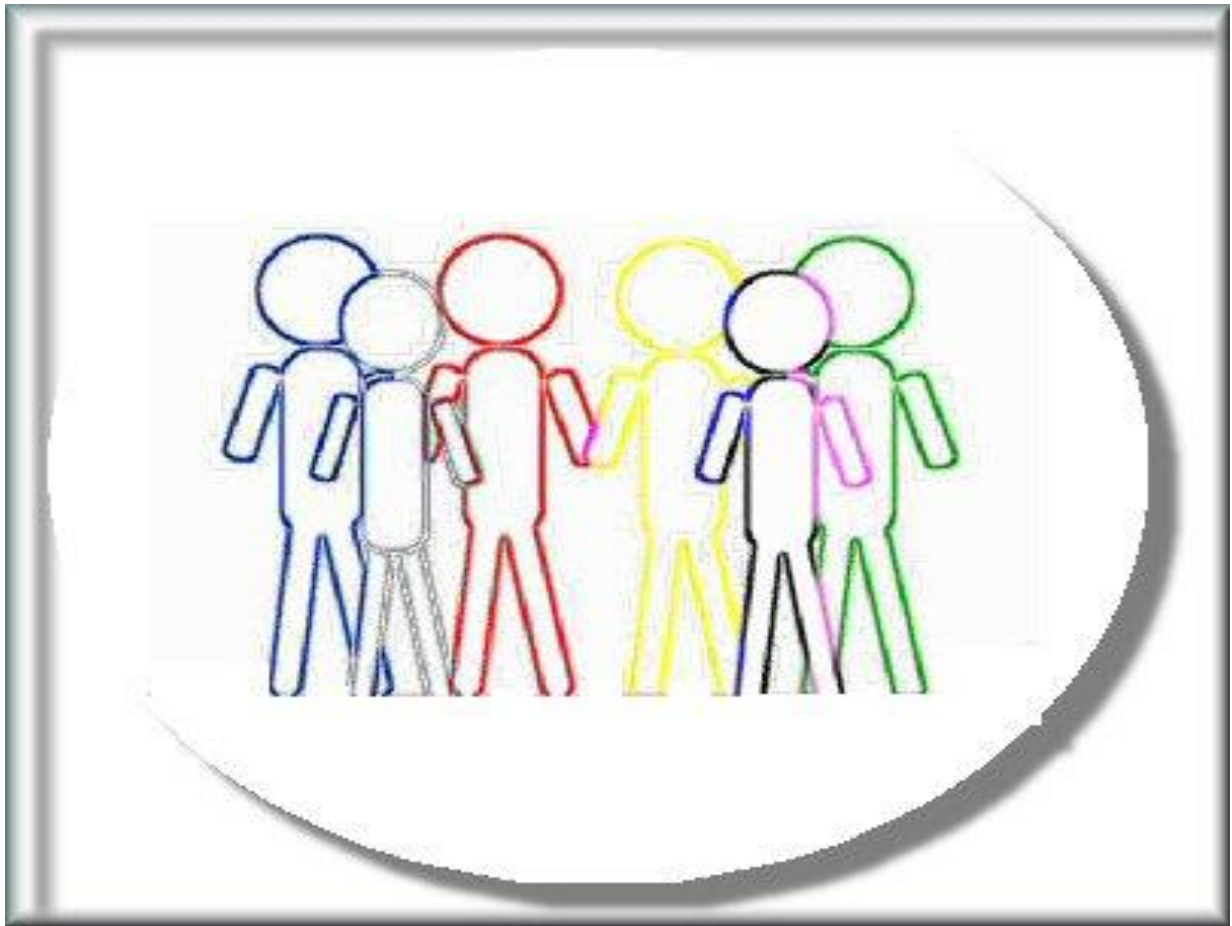


PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Curso 2022/23



20 años

2 0 0 2 - 2 0 2 2

Instituto de Educación Secundaria

Sabino Fernández Campo

Robledo de Chavela (Madrid)

ANEXO II

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA)

Documento informático en:

INTRANET <http://educamadrid.icm.es/orientación/legislacion/pad>

INTERNET <http://www.madrid.org/orientación/legislación/pad>

IES Sabino Fernández Campo	Código de Centro: 28059279
Robledo de Chavela	Curso: 2022/23

0. ÍNDICE

1. Análisis de contexto y valoración de necesidades
 - 1.1. El instituto
 - 1.2. Contexto: Robledo de Chavela
 - 1.3. Datos sobre alumnado
 - 1.3.1. Datos generales
 - 1.3.2. Alumnado del programa de diversificación curricular
 - 1.3.3. Tabla de alumnado de integración y compensación educativa
 - 1.3.4. Otros datos significativos del alumnado
2. Necesidades educativas de los alumnos del centro
3. Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad
4. Medidas de atención a la diversidad
 - 4.1. Medidas generales de atención a la diversidad
 - 4.1.1. En relación con la elaboración y desarrollo del PAT
 - 4.1.2. Plan de apoyo al aprendizaje
 - 4.1.3. En relación al desarrollo del POAP
 - 4.1.4. En relación a los criterios para la creación de horarios
 - 4.1.5. En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos
 - 4.1.6. En relación con los criterios para la utilización de los espacios
 - 4.1.7. En relación con la planificación de los desdoblados, refuerzos y actividades de recuperación
 - 4.1.8. En relación con la prevención del absentismo
 - 4.1.9. En relación con otras actividades previstas
 - 4.2. Medidas ordinarias de atención a la diversidad
 - 4.2.1. Departamento de Biología y Geología
 - 4.2.2. Departamento de Educación Física
 - 4.2.3. Departamento de Geografía e Historia
 - 4.2.4. Departamento de Inglés
 - 4.2.5. Departamento de Lengua Castellana y Literatura
 - 4.2.6. Departamento de Matemáticas
 - 4.2.7. Departamento de Música
 - 4.2.8. Departamento de Tecnología
 - 4.3. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad
 - 4.3.1. Cuadro general
 - 4.3.2. Desarrollo

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

1.1. El instituto

El Instituto de Educación Secundaria Sabino Fernández Campo, es un centro público dependiente de la Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste. Está situado en la localidad de Robledo de Chavela. Es el único centro de enseñanza secundaria sostenido con fondos públicos de la localidad. En el curso académico 1992/93 comenzó su andadura en las instalaciones del colegio público de la calle Mesones como Sección del IES Valmayor de Valdemorillo. El jueves 26 de agosto de 2010, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la creación del IES Sabino Fernández Campo en la localidad de Robledo de Chavela con código de centro 28059279 por transformación de la Sección del IES Valmayor en Robledo de Chavela. Este acuerdo de constitución de nuestro instituto aparece en el Decreto 58/2010 y publicado en el BOCAM del lunes 30 de agosto de 2010. En la Orden 4677/2010, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, donde se dispone la puesta en funcionamiento del IES para el curso 2010/11, se autoriza a nuestro centro a impartir la Educación Secundaria Obligatoria y, por último, en la Orden 243/2016, de 3 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2016/17 se declara seleccionado nuestro centro.

Nuestro instituto se encuentra en el presente curso escolar en un edificio de reciente creación (2007). El centro cuenta con un número de aulas generales y específicas suficientes, así como con el número necesario de departamentos didácticos y despachos, algunos de los cuales son unipersonales. Cuenta con un patio suficientemente amplio, así como con una pequeña cancha de baloncesto, que es adaptada mediante porterías portátiles en campo de fútbol sala. Por otro lado, el polideportivo municipal ha sido el lugar donde se desarrollaban las clases de educación física. Durante el presente curso escolar seguirán desarrollándose ahí.

Número y piso o denominación usual	Dimensiones			Puestos	Curso, grupo o materia a que se destina
	Ancho	Largo	Superficie m ²		
1AE	7,1	7,7	54,67	30	1ESOA
1BE	7	7,1	49,7	30	1ESOB
1CE	7,1	7,7	54,67	30	1ESOC
2AE	7,1	7,8	55,38	30	2ESOA
2BE	7,1	7,7	54,67	30	2ESOB
Desdoble 1	7,1	7,7	54,67	30	1ESO y alumnos sección bilingüe
3AE	7,1	7,7	54,67	30	3ESOA
3BE	7,1	7,1	50,41	30	3ESOB
Desdoble 2	7,1	7,7	54,67	30	1PMAR y alumnos sección bilingüe
Desdoble 3	7	7,6	53,20	30	1PDC y alumnos sección bilingüe

4AE	7,1	7,8	55,38	30	4ESOA
4BE	4,8	7	33,6	20	4ESOB
Orientación 1	2,9	7,1	20,59	10	Apoyos fuera del aula de alumnos del Programa de Integración
Orientación 2	2,9	7,1	20,59	10	Apoyos fuera del aula de alumnos del Programa de Compensatoria
			531 m ²	320 Puestos	

	Laboratorios o Aulas	Dimensiones			Puestos	Curso, grupo o materia a que se destina
		Ancho	Largo	Superficie m ²		
Num.1	Tecnología	4,6	12,8	57	30	Tecnología
Num.2	Plástica	4,6	8	36,8	30	EPV, Imagen y Comunicación e Iniciación a la Artes Gráfica y al Diseño
Num.3	Música	4,6	9,5	43,7	30	Música y Taller de Música
Num.4	Laboratorio de ciencias	4,8	9	43,2	30	Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología y Física y Química
Num.5	Informática 1	6	8	48	30	Informática, Tecnología y otras materias
Locales especializados		Nº	Superficie m ²	Observaciones		
Despacho Dirección		1	12			
Despacho Jefatura Estudios		1	12			
Despacho Secretaría		1	14			
Despacho Administración		1	22			
Oficina Secretaría		0	-			
Despacho Departamentos		6	69			
Estudio de Radio		1	10			
Sala de Profesores		1	50			
Local AMPA		0	-			
Local Asociación alumnos		0	-			
Conserjería		1	11,7			
Comedor*		0	-			
Cocina		0	-			
Almacén de material		1	25			

Almacén de limpieza	1	10	
Aseos profesores*	1	4,5	1 plaza
Aseos profesoras*	1	4,5	1 plaza
Aseos alumnos*	2	25	6 plazas por aseo
Aseos alumnas*	2	19,5	3 plazas por aseo

La oferta educativa del instituto es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria
 - Programa Bilingüe Español-Inglés.

La tradición del instituto es la atención a la diversidad, esta es una de las piezas claves de la pedagogía del centro, por lo que para atender de la mejor forma a todos y cada uno de nuestros alumnos se realiza en educación secundaria obligatoria los siguientes programas:

- Programa de Mejora de Aprendizaje y el Rendimiento de uno o dos años de duración, para alumnos con dificultades de aprendizaje pero con una motivación adecuada para facilitar la obtención el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Los alumnos que siguen este programa son propuestos por las Juntas de Evaluación, Equipos Pedagógicos y Departamento de Orientación.
- Programa de Educación Compensatoria, para alumnos con desfase curricular significativo. Este programa se imparte en 1º, 2º y 3º de ESO, por profesores especialistas de Educación Compensatoria y por profesores voluntarios del claustro de profesores.
- Programa de Integración: En todos los cursos de secundaria agrupando al alumnado en función de sus necesidades, con Profesores de Maestro Terapéutica que imparten los contenidos de las asignaturas instrumentales. Este programa se completa con una serie de asignaturas o talleres, diseñados específicamente para conseguir los objetivos de adaptación, transición a la vida adulta e iniciación profesional que son impartidos por profesores voluntarios, el resto de las asignaturas las cursan con sus grupos de referencia.
- Niveles en las asignaturas instrumentales de primer ciclo de la ESO (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas).
- Apoyo del SAI para alumnos inmigrantes con desconocimiento del español y SAED para alumnos con necesidad de apoyo escolar domiciliario.
- Programa de fomento a la lectura.

Además de estos programas también se trabaja la atención a la diversidad y la formación integral de nuestros alumnos con distintas celebraciones institucionales y la celebración de numerosos talleres impartidos por organismos que colaboran con nuestro centro como pueden ser:

- Publicación de un número de la revista anuario El Notituto, coordinada por un profesor del centro y en la que colaboran toda la Comunidad Educativa, pero fundamentalmente los alumnos de la asignatura de lengua castellana y literatura y los alumnos que han participado en el taller de periodismo.
- Participación en el Concurso de Primavera Matemática.
- Acto de graduación de los alumnos de 4º ESO.
- Talleres dentro del Plan de Acción Tutorial.
- Talleres dentro del Plan de Orientación Académico y Profesional.

Nuestra labor educativa no quedaría completa sino ofreciéramos a nuestros alumnos actividades extraescolares por la tarde fuera de horario lectivo, para ello también participamos en diferentes programas de la Consejería de Educación de la CAM:

- Programa de Cooperación Territorial PROA+ 21-23:
 - El refuerzo como estrategia que permite ajustar la respuesta educativa a las características diferenciales de nuestros alumnos.

Como complemento a la formación de nuestros alumnos intentamos educarlos en la utilización saludable del tiempo libre por lo que en los recreos se celebran ligas deportivas, talleres de malabares y talleres en el aula de música.

Dentro del periodo lectivo se realizan, si lo permite la situación de crisis sanitaria, numerosas actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones de los diferentes departamentos y en la Programación General Anual del centro (excursiones, visitas a exposiciones y museos etc.).

1.2. Contexto: Robledo de Chavela

Robledo de Chavela es un municipio madrileño situado en la Sierra Oeste, a 63 km de la capital, con una extensión de 94,22 km² y una altitud media de 903 m, que se sitúa en una zona a medio camino entre el área occidental de la Sierra de Guadarrama y el núcleo oriental de la Sierra de Gredos. Limita, al norte, con Santa María de la Alameda y Zarzalejo, al este, con San Lorenzo de El Escorial, Navalagamella y Fresnedillas de la Oliva, al sur, con Colmenar de Arroyo y Navas del Rey, y al oeste, con Valdemaqueda y Cebreros, perteneciente a la provincia de Ávila. El pueblo, además históricamente, forma parte de lo que se ha denominado la *Ruta Imperial*, es decir, los distintos municipios por donde pasaba el rey Felipe II en sus desplazamientos entre el Monasterio de El Escorial y Madrid.

Según el Directorio Cartográfico de España:

- Latitud en grados decimales: 40.5
- Longitud en grados decimales: -4.233
- Coordenada X UTM Huso 30: 395489
- Coordenada Y UTM Huso 30: 4484062.8
- Huso UTM: 30
- Cuadrícula UTM: UK98
- Latitud en grados, ' y : 40, 30, 0
- Longitud en grados, min y s: -4, 14, 0
- Código Ine: 28125
- Hoja del MTN 1:50000: 557
- Hoja del Instituto Geográfico Nacional: 532-IV (Robledo de Chavela), a escala 1:25.000.

El término está recorrido longitudinalmente por una cadena montañosa, cuyas alturas más representativas son los montes:

- San Benito (1626 msnm) (al norte).
- La Almenara (1259 msnm) (al sudeste).
- El Almojón (1178 msnm) (al sudeste).

Otras alturas menores del municipio son las siguientes:

- Cerro de Monte Agudillo.
- Cuerda de la Parada.

- Cuerda Verduguera.
- Cerro de Valle Lorenzo.
-

Cercanos a Robledo, pero fuera de su término municipal, se encuentran las siguientes alturas:

- El Pinar de Zarzalejo (1200 m) (al N).
- El monte Abantos (1752 m) (al N).
- Santa Catalina (1386 m) (al O).

La geomorfología de la zona es esencialmente granítica, debiendo destacarse especialmente las antiguas explotaciones mineras de granito existentes en la zona del embalse de Robledo de Chavela y del puerto de la Cruz Verde, desde donde salió parte de la piedra que se utilizaría en la construcción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

En cuanto a al hidrografía, El principal río es el río Cofio, afluente por la izquierda del Alberche. Asimismo, el municipio se encuentra interrumpido por varios valles fluviales:

- Al norte, el formado por el arroyo de Valsequillo
- En la parte central, el del arroyo de la Puebla
- Al sur, el del Vado de las Vacas
- Al sudeste, los valles de los arroyos de Valdezate y el Cercón
- Al noreste, la dehesa de Fuentelámparas

Aunque dentro del término municipal de Robledo de Chavela, no hay ningún embalse, existe uno que lleva su nombre, el Embalse de Robledo de Chavela, precisamente porque el mismo se construyó para abastecer de agua al término, aunque actualmente sirve para la regulación del río Cofio, que es el principal curso de agua que pasa por el municipio. El municipio se abastece del agua del embalse de La Aceña, situado en la finca de Peguerinos, por mediación del Canal de Isabel II.

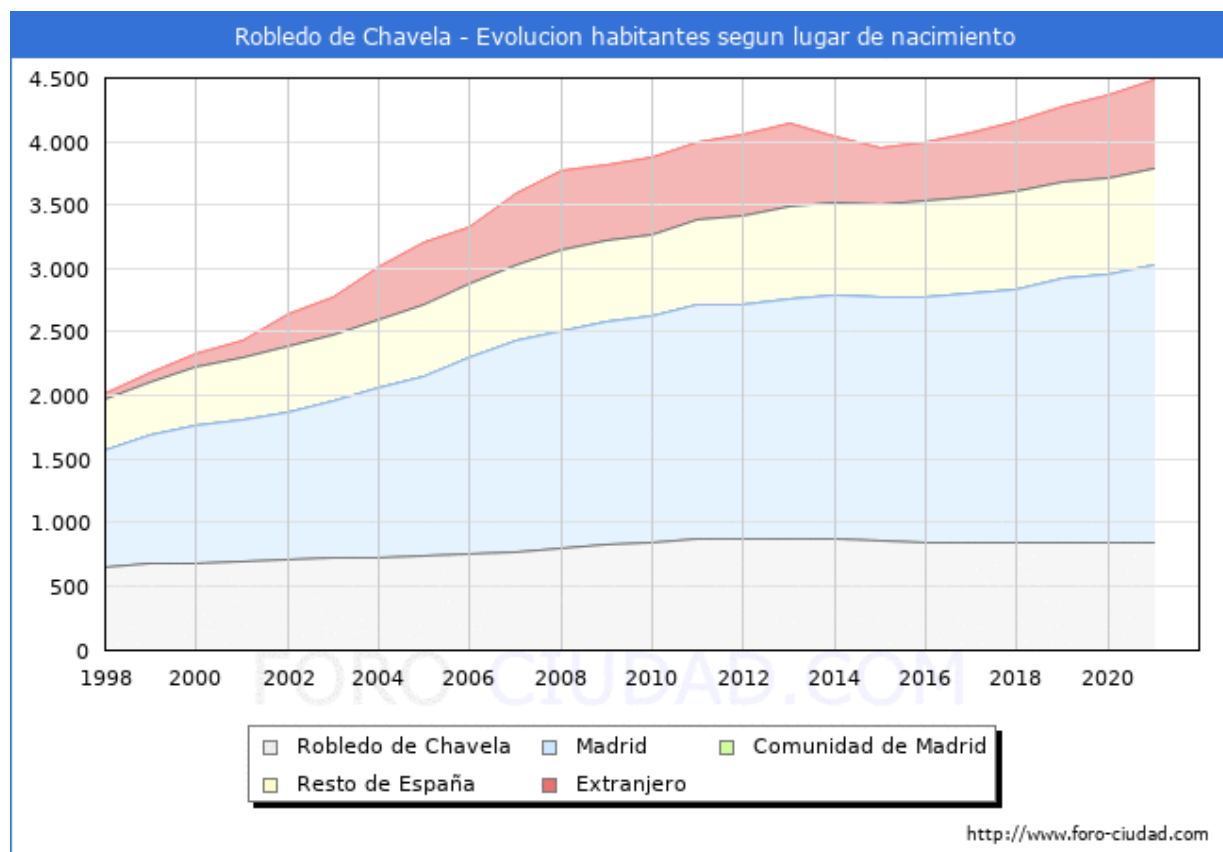
La superficie de Robledo presenta una importante riqueza forestal, donde destacan extensos pinares de gran valor, y encinares, así como jara y robles de tipo melojo. En toda la zona hay instalado un conjunto de sensores térmicos para detectar posibles incendios. Montes públicos:

- La Almenara
- Cerro Robledillo
- Fuente Anguila
- Monte Agudillo

En relación a la fauna, destacar que Robledo pertenece al Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por las numerosas aves rapaces y carroñeras que pueden encontrarse en los alrededores del municipio (águilas imperiales, halcones, buitres negros...) y está catalogado como zona ZEPA, (Zona de Especial Protección de Aves) (ZEPA número 56). También pueden observarse cigüeñas negras, perdices, codornices y zorzales.

La mayoría de los terrenos del municipio son cotos de caza, quedando escasas zonas libres. En algunas grandes fincas privadas se está procediendo a la reintroducción de especies como el gamo, el ciervo y el muflón. A diferencia de las fincas de caza mayor (que suelen ser privadas), las de caza menor están gestionadas por la sociedad local de cazadores La Madroñera.

El censo de Robledo supera los 4.500 habitantes, pero en verano, la población del municipio llega a sobrepasar los 12.000 habitantes, debido a la gran cantidad de viviendas de la localidad utilizadas como segunda residencia por muchos madrileños durante los períodos vacacionales y fines de semana. A continuación se recoge en un gráfico con los datos actualizados del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.



Durante los últimos decenios se han incrementado las urbanizaciones, tanto en el núcleo (Plaza de la Aurora, Las Aloberas, El Jardín, La Antigua, Canopus, Cerrillo del Carmen, Chavela Club, Huerta de Arriba, Los Prados, Primer Atajo), como en la Estación (Río Cofio y La Suiza Española). Además del casco urbano, existe un núcleo de población al norte del mismo, llamado La Estación, (donde, como su nombre indica, está situada la estación de ferrocarril) y un caserío, denominado Dehesa de la Sierra, así como antiguos núcleos de población hoy despoblados (Navahonda, Los Degollados, Fuentelámparas y La Carbonera). La Estación de Robledo de Chavela está separada del núcleo urbano por unos tres kilómetros y está formada, aproximadamente, por una decena de edificios (vestíbulo de viajeros, muelle de carga y algunas viviendas). Actualmente funciona sólo como apeadero. La construcción de la línea de ferrocarril Madrid-Irún y de la estación se remonta a 1863 y, tras su construcción, se desarrolló la Colonia de la Estación como lugar de veraneo. Cerca de ella se encuentra la famosa urbanización de chalets Río Cofio. Parte del trazado de la vía de la línea de ferrocarril atraviesa una finca de caza y recreo que en su día fue propiedad de los Primo de Rivera. En el proyecto, dicha familia permitió la construcción de la vía en sus terrenos, pero con la condición de que los vecinos del pueblo no pagasen el kilometraje del tramo que transcurría por la misma, privilegio que aún permanece.

El municipio pertenece al Consorcio Sierra Oeste y depende del partido judicial de San Lorenzo de El Escorial.

En relación a las comunicaciones, existen diversas posibilidades de acceso a Robledo de Chavela:

- Por la carretera A-6, en dirección a Villalba, se toma la salida que indica Las Rozas- El Escorial, y se llega hasta El Escorial, donde se tomará la M-512, pasando por el Puerto de la Cruz Verde hasta llegar a Robledo de Chavela.
- También, por la A-6, en dirección a Villalba, se puede tomar la salida de Guadarrama y, desde allí, la M-600 que lleva hasta El Escorial pasando por El Valle de los Caídos. Desde allí se efectuará el recorrido mencionado en el apartado anterior.
- Desde Pozuelo, Majadahonda o aledaños, es recomendable el acceso a Robledo pasando previamente por Valdemorillo, Navalagamella y Fresnedillas de la Oliva.
- Por la M-501 (Carretera de los Pantanos), pasado Navas del Rey, se toma la desviación que indica El Escorial-Robledo de Chavela, M-512, siendo Robledo la primera localidad que se encuentra.

La red de carreteras que pasan por Robledo son las siguientes:

- La M-512, que une el Puerto de la Cruz Verde con la M-501 (Carretera de los Pantanos), pasa por el casco urbano, recorriendo el pueblo de Norte a Sur.
- Hacia el oeste, la M-537 sale del casco urbano de Robledo hacia el límite de la provincia, pasando por Valdequera.
- Hacia el este, la M-521, une Robledo con Villanueva de la Cañada, pasando por Fresnedillas, Navalagamella y Quijorna.
- Al sudeste, por la M-512, se toma la M-531 hasta Colmenar del Arroyo.
- La carretera M-539, que sale de la M-512 hacia el límite de la provincia, en dirección a Cebreros.

Para encontrar la primera referencia de Robledo de Chavela, nos tenemos que remontar 2000 años atrás, cuando los romanos construyeron una calzada romana en los aledaños de Robledo. Lo llamaron *Roburetum*, debido a las agrupaciones de robles que existían en el entorno de la villa. Actualmente podemos encontrar vestigios de lo que fue una calzada romana, en las cercanías de Robledo, entre este municipio y Zarzalejo. Del hipotético asentamiento, no queda rastro.

En las afueras de la localidad, cercana al monte de la Almenara, se encuentra una base de seguimiento de satélites de la NASA y el INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas), conocida como MDSCC (Madrid Deep Space Communications Complex). También es conocida como Estación de Seguimiento y Adquisición de Datos de la NASA. Una de las antenas de la estación (la de 34 m, apodada la Dino) sirvió de apoyo, junto al resto de antenas de la Red del Espacio Profundo, al vuelo del Apolo XI en 1969, primera misión tripulada en llegar a la Luna, y al resto de las misiones Apolo. «Sin las vitales comunicaciones mantenidas entre el Apollo 11 y la estación madrileña de Robledo de Chavela, nuestro aterrizaje en la Luna no habría sido posible», afirmó Neil Armstrong. Por aquel entonces, dicha antena era sólo de 24 m y se encontraba en la Estación de Fresnedillas de la Oliva, hoy clausurada. Posteriormente fue trasladada a Robledo de Chavela, pieza a pieza, y fue ampliado su diámetro hasta los actuales 34 m. Previamente, en esta estación, el

23 de agosto de 1966, se había recibido la primera fotografía de la Tierra vista desde las cercanías de la Luna.

El municipio goza de las siguientes infraestructuras y servicios:

- Centro urbano peatonalizado. El entorno de la Plaza de España y alrededores ha sido completamente remodelado.
- Aparcamiento público subterráneo vigilado.
- Gasolinera en el casco urbano.
- Estación de ferrocarril.
- Servicio de autocares, con conexiones a la Estación de FC, Madrid, San Lorenzo de El Escorial y pueblos alrededores.
- Helipuerto.
- Ambulatorio de la Seguridad Social con ambulancias municipales.
- Parque municipal.
- Paseo de la Huerta Medina (un amplio paseo de más de 500 m de longitud).
- Campo de fútbol municipal, sede del Robledo CF.
- Piscina municipal al aire libre.
- Polideportivo las Eras del Cristo. Este polideportivo estará dotado de los siguientes elementos:
 - Dos piscinas cubiertas: una destinada a la práctica del deporte y a la celebración de competiciones (de 25 x 12,5 m) y otra dedicada a la enseñanza, (de 12,5 x 7,25 m).
 - Frontón cubierto.
 - Pistas de paddle.
 - Spa.
 - Salas de relax y de masaje.
 - Saunas.
 - Duchas.
 - Vestuarios masculino y femenino.
 - Aseos.
 - Cafetería-almacén.
- Pistas municipales de tenis.
- Centro Cultural y Deportivo El Lisadero. Este centro está dotado de los siguientes elementos:
 - Biblioteca pública Antoniorrobes (con puestos de internet).
 - Teatro/sala de conferencias.
 - Telecentro.
 - Aulas-taller.
 - Gimnasio.
 - Sala de exposiciones.
 - Pista polideportiva multiusos (baloncesto, fútbol sala, balonmano...) con graderíos.
 - En este centro se realizan numerosas actividades tanto culturales como deportivas.
- Escuela Municipal de Música y Danza. Esta escuela ha creado diversas agrupaciones musicales: la Banda Municipal, la Coral Polifónica de Adultos, el Grupo de Flautas Traveseras y el Grupo de Combos.
- Escuelas Municipales Deportivas:
 - Escuela Municipal Deportiva de Mountain Bike.
 - Escuela Municipal Deportiva de Fútbol Sala.
 - Escuela Municipal Deportiva de Baloncesto.

- Escuela de Fútbol de la Fundación Real Madrid.
- Agencia de Desarrollo Local.
- Colegios públicos de educación infantil, primaria y secundaria.
- Servicios sociales: Robledo de Chavela forma parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, mediante la cual se gestiona la prestación de servicios sociales a 10 municipios de la zona, con programas dirigidos a la familia, las mujeres, las personas mayores, los menores, discapacitados, inmigrantes, minorías étnicas o a personas en situación de exclusión social.
- Tres farmacias (dos en el casco urbano y una en la Estación).
- Agrupación de Protección Civil.
- Servicio permanente de bomberos (dependiente de la Diputación Provincial de Madrid).
- Cuartelillo de la Guardia Civil.
- Servicio de Correos dependiente de la Oficina de Correos de San Lorenzo de El Escorial.
- Estación meteorológica.
- Repetidores de televisión, radio y telefonía móvil.
- Estación de radiotelescopios de la NASA y el INTA.
- Recursos energéticos: la planta de biometanización de Pinto, que trata más 140.000 Tm de residuos orgánicos para exportar energía a la red eléctrica, utiliza residuos procedentes de 17 municipios de la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentra Robledo de Chavela.

Al ser Robledo un pueblo orientado al turismo, abundan los distintos establecimientos dedicados al ocio: numerosas terrazas y bares, varios restaurantes, pubs, una discoteca, dos cines (uno de invierno y otro de verano, al aire libre), picadero para practicar equitación, cursos de cetrería los fines de semana, alquiler de quads, excursiones en buggies y una piscina privada en la urbanización Río Cofio, con restaurante. También hay una casa rural y un hotel-hospedería (en el casco urbano), además de un camping en la carretera a Valdemaqueda.

Las viviendas tradicionales de Robledo de Chavela se caracterizan por estar levantadas con mampostería y sillares gruesos en las esquinas, con muros de ángulos casi rectos.

Como monumentos destacan:

- Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora , de estilo gótico (siglos XV-XVI) (declarada Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid en 1982). Es la iglesia parroquial de la localidad, dependiente, a su vez del Arciprestazgo de San Lorenzo de El Escorial. En su interior podemos encontrar:
 - Retablo mayor, de estilo hispano-flamenco (siglos XV-XVI): atribuido al Maestro de Robledo de Chavela (algunas de cuyas obras pueden verse en el Museo del Prado), que algunos especialistas piensan que pudo ser Antonio del Rincón y otros, Fernando del Rincón.
 - Talla de cabeza degollada sobre un plato de San Juan Bautista (siglo XVII), atribuida a Alonso Berruguete.
 - Pila bautismal gallonada (siglo XVI).
- Iglesia de Santiago Apóstol.
- Vía Crucis de piedra.
- Torreón de Fuentelámparas.
- Ermita de Nuestra Señora de Navahonda (siglos XVI-XVII).

- Ermita de Nuestra Señora del Dulce Nombre de María de la Antigua (siglo XVI).
- Ermita de San Antonio de Padua en Robledo de Chavela.
- Ayuntamiento (siglo XVIII): situado en la Plaza de España, construido en sillería de granito y con pórtico adintelado en la primera planta. Antiguamente fue cárcel, colegio y biblioteca. En 1996 se realizó en él una restauración que lo modernizó completamente en su interior (la fachada está catalogada como Monumento Histórico Artístico).

En Robledo de Chavela, sobresalen los siguientes festejos:

1. Día de la Merienda, celebración de la llegada de la primavera, donde se elaboran los Panecillos del día de la Merienda y se comen tortillas en el campo, preparadas por las abuelas de la localidad. Esta fiesta es una variante del tradicional Día de la Tortilla que se celebra en numerosos pueblos de España.
2. Semana Santa, con el famoso Apedreamiento del Judas (o Día del Judas), el Domingo de Resurrección, y la Procesión de la Virgen de los Dolores, el Viernes Santo.
3. Romería de la Virgen de Navahonda (cuarenta días después del Domingo de Resurrección), por el Camino de Navahonda. En ella se bailan las famosas seguidillas y el rondón robledanos. A lo largo del recorrido del camino de Navahonda pueden encontrarse una serie de hitos tradicionales: la Peña de los Hueverizos, la Silla del Cura, El Candil, El Bizcocho, la Fuente de la Mariquita y El Humilladero.
4. Corpus Christi, con la confección de altares populares y el tapizado de las calles con pétalos de rosas por los niños que han hecho la Primera Comuni3n.
5. Fiesta de San Antonio (desde el 13 de junio).
6. Festival de bandas (todos los fines de semana de julio). Todas las bandas invitadas, tocan al final del concierto el famoso pasodoble Ven a Robledo.
7. Virgen de la Antigua, desde el s3bado anterior al primer domingo de agosto.
8. Mercado Medieval, a mediados de agosto.
9. Fiestas Patronales del Sant3simo Cristo de la Agon3a, a finales de agosto. En los bailes, destaca la interpretaci3n de madrugada de las Seguidillas y el Rond3n robledanos.
10. Conciertos de m3sica cl3sica en la Iglesia de la Asunci3n de Nuestra Se3ora (en agosto), dentro del programa Cl3sicos en Verano, ciclo de conciertos que se celebran en recintos hist3ricos (castillos, iglesias, monasterios, conventos) de varios municipios de la regi3n, organizado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.
11. Hoguera de los Quintos, en la Plaza, en la madrugada del 31 de diciembre.
12. Cabalgata de Reyes (5 de enero), con un desfile de carrozas y reparto gratuito de regalos a los chavales de la localidad. Las actividades que se realizan no est3n dirigidas exclusivamente a los ni3os, sino que se organizan, adem3s, otras actividades culturales, como las actuaciones de diferentes corales y las interpretaciones de la rondalla Los Jarales, formada por habitantes del pueblo.
13. San Blas (3 de febrero), con la Procesi3n de los Ni3os.
14. Carnavales (de domingo a mi3rcoles, finalizando con el Entierro de la Sardina): las actividades abarcan bailes en la Plaza, concurso de disfraces, pintado gratuito de caras, pasacalles de Carnaval, chocolate con bizcochos en la Plaza, las tradicionales patatas con bacalao y el Entierro de la Sardina.

1.3. Datos sobre el alumnado

1.3.1. Datos generales

Nivel	Procedencia	Sección				Programa			
		Total	A2	B1	B2	Total	A2	B1	B2
1º ESO	Col. PB	13	13	0	0	38	11	0	0
	No Col. PB	1	1	0	0	11	0	0	0
	Total	14				49			
	Unidades	0,5				2,5			
2º ESO	Col. PB	7	7	0	0	30	3	0	0
	No Col. PB	0	0	0	0	3	0	0	0
	Total	7				33			
	Unidades	0,5				1,5			
3º ESO	Col. PB	10	10	0	0	44	2	0	0
	No Col. PB	0	0	0	0	8	0	0	0
	Total	10				52			
	Unidades	0,5				1,5			
4º ESO	Col. PB	9	5	4	0	30	8	0	0
	No Col. PB	1	1	0	0	2	0	0	0
	Total	10				32			
	Unidades	0,5				1,5			
Totales	Total	41	37	4	0	166	22	0	0
	Unidades	2				7			

1.3.2. Alumnado del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y programa de diversificación curricular

	Curso Grupos	Nº	Nº Alumnos
PMAR	1º (2º ESO)	1	8
PDC	1º (3º ESO)	1	14

1.3.3. Tabla de alumnado de integración y de compensación educativa

Curso	Grupo	ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (27)				ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (19)								Sobredotados
		Alumnos de etnia gitana	Alumnos inmigrantes		Otros alumnos	Def. Mental	Def. Motora	Def. Auditiva	Def. Visual	Trastornos graves Comportamiento	TGD	Trastornos graves lenguaje	TDAH	
			Con retraso +2 años	Con Desconocimientos del castellano										
1º ESO	A	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1
	B	0	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
	C		5	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
2º ESO	A	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0
	BP	0	3	0	0	1	0	0	0	4	0	2	1	0
3º ESO	A	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BD	0	10	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
4º ESO	A	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total		0	25	2	0	2	0	0	0	12	0	3	2	2

1.3.4. Otros datos significativos del alumnado

En el IES vienen alumnos procedentes del CEIP Nuestra Señora de Navahonda (Robledo) y del Colegio de Valdemaqueda, perteneciente al CRA Sierra Oeste. Por su cercanía física y por compartir actividades y locales, es más cercana la relación con el CEIP Nuestra Señora de Navahonda. Compartimos con ellos la Semana Cultural Antoniorrobes.

Alrededor de 190 alumnos del instituto utilizan el servicio de préstamo de libros en sala y domicilio y 196 alumnos se ha adherido este curso al Programa ACCEDE de préstamo de libros de texto.

2. NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO

- Posibilitar el acceso al currículo de la ESO a los alumnos de compensatoria, especialmente al colectivo inmigrante formado mayoritariamente por marroquíes y sudamericanos.
- Favorecer una integración efectiva, enriquecedora y responsable de los distintos alumnos que componen la diversidad del alumnado, cuya consecuencia lógica sea la mejora de la convivencia, en la que se instaure un clima de trabajo agradable y productivo
- Obtener mejores resultados académicos.
- Formar distintos grupos atendiendo al rendimiento, actitud e integración en el grupo clase.
- Mejorar la atención hacia los alumnos con mejor rendimiento académico de cara a su motivación y mayor desarrollo intelectual, a partir de los distintos grupos que se formen en el grupo clase.
- Fomentar el interés por el estudio, el valor del esfuerzo y la autonomía personal.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nos planteamos como objetivo principal realizar un conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos, refuerzos etc. que el centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

Para alcanzar este objetivo general, destacamos otros objetivos específicos:

- Identificar las necesidades educativas específicas y las necesidades de refuerzo y apoyo del alumnado del centro.
- Organizar y priorizar las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta todos los perfiles de alumnado mencionados en la justificación.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades especiales.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.

- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con instituciones u organismos externos al centro.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Medidas generales de atención a la diversidad

En relación con las medidas generales del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad de carácter general suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del centro.

Son medidas generales:

- a) La orientación personal, escolar y profesional, que debe recibir el alumnado y las familias por parte de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicas, de los Departamentos de Orientación, Orientadores u otros profesionales que se determine, de los tutores y del resto del profesorado, con el objetivo de ayudarle a superar las posibles dificultades que pudiera tener.
- b) La elección por parte del centro de las optativas más adecuadas a su alumnado, con el fin de dar la respuesta más ajustada a su contexto.
- c) El desarrollo de programas adecuados a las características del alumnado, como programas de acogida, absentismo escolar, de educación en valores, de hábitos sociales y autonomía personal, de acceso al mundo laboral.
- d) Los criterios de evaluación y promoción que fija cada centro según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación, a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- e) El desarrollo de Planes de Acción Tutorial que incidan en el seguimiento grupal e individual del alumnado y la coordinación con el conjunto del profesorado del grupo.
- f) La organización del profesorado para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.

4.1.1. En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial

- Plan de acogida: Presentación de las normas básicas del centro, conocimiento del grupo. Organización del estudio: uso de la agenda. Inclusión de la jornada de acogida con observadores y trabajo sobre decálogo de normas de convivencia.
- Proyecto Espacio abierto: trabajo sistemático con los alumnos en riesgo de abandono del sistema educativo dirigido a mejorar su autoestima, a encauzarles hacia posibilidades formativas y laborales realistas y a aprovechar el tiempo que todavía les queda en el IES.

- Plan de fomento de la participación del alumnado: elección de delegados y otros encargados del grupo (plan limpieza, representantes Consejo Escolar, alumnos ayudantes).
- Programa de Apadrinamiento de alumnos nuevos de 1º ESO.
- Programa de Alumnos Ayudantes.
- Programa de Mediación Escolar.
- Medidas sobre deportividad y juego limpio llevadas a cabo por el profesor de Educación Física.
- Colaboración con instituciones que trabajan para la mejora de la convivencia.
- Otras medidas relacionadas con la tutoría:
 - Organizar charlas sobre las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 en el entorno escolar.
 - Procurar mantener las sesiones de tutoría en banda y en medio del horario y respetarlas.
 - Las reuniones de tutores se dedican, en la medida de lo posible, a analizar y tomar decisiones sobre grupos conflictivos y/o alumnos con dificultades de aprendizaje. Coordinación de actuaciones de tutor, departamento de orientación y Jefatura de Estudios para atender las dificultades de aprendizaje de alumnos con necesidades de refuerzo educativo derivados desde las juntas de evaluación.
 - Realizar las reuniones con tutores de ESO con periodicidad semanal.
 - Priorizar en el Plan de Acción Tutorial del ciclo 1º de ESO que los alumnos aprendan a organizarse el trabajo, adquieran hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desarrollen habilidades básicas.
 - Trabajar en 1º ciclo ESO, además, la prevención de consumo de sustancias adictivas, la mejora de los hábitos de higiene y alimentación. En segundo ciclo, el trabajo tutorial abarcará además de forma privilegiada la educación afectivo sexual y la educación para la igualdad.
 - Acudir a colaboraciones externas para las sesiones de tutoría en temas que precisen de especialistas (servicios sociales de la zona, ONG...)

4.1.2. Plan de apoyo al aprendizaje:

- Aportación de información relevante sobre los alumnos de programas específicos durante el primer mes del curso escolar (mediante un informe que orienta la intervención educativa).
- Continua toma de decisiones a partir de las reuniones de tutores y del análisis de los resultados de las evaluaciones (anexo I). Seguimiento de esas medidas.
- Realización de pruebas de detección de dificultades de aprendizaje a los cursos de 1º durante el primer trimestre del curso (antes de la evaluación inicial).
- Seguimiento de la agenda. Seguimiento del programa REFUERZA.

4.1.3. En relación al desarrollo del POAP

- Antes de que los alumnos de los colegios adscritos acudan al centro, solicitamos a los centros de Educación Primaria adscritos que indiquen en el expediente del alumno qué optativa le aconsejan que curse en 1º de ESO con el fin de organizar bien desde principio de curso la Recuperación de Lengua y de Matemáticas.

- Jornada de Acogida para alumnos de nuevo ingreso. En esta jornada se aporta una visión general sobre la vida en el centro.
- Trabajar en las tutorías de 2º, 3º y 4º ESO la toma de decisiones y análisis de intereses y capacidades personales. El trabajo tutorial se complementa con la visita de la orientadora a cada clase para aportar una visión pormenorizada del curso siguiente (o de las opciones posteriores) y de la toma de decisiones académicas. Estas visitas a las clases tienen lugar a lo largo del tercer trimestre.
- Contar con la participación de entidades locales para la orientación laboral.
- Trabajo individualizado sobre alternativas en colaboración con entidades locales
- Asistencia de antiguos alumnos, de padres y madres de alumnos y de miembros de colectivos locales para impartir charlas
- Visita a diferentes entidades de la zona.
- Visita a centros que impartan ciclos formativos.
- Programa de estancias educativas en empresas 4ESO+Empresa.
- Organización de distintas charlas en el centro sobre la universidad.
- Charlas de antiguos alumnos sobre los estudios superiores.
- Sesiones de orientación académica y profesional para padres de 3º y 4º de ESO.

4.1.4. En relación con los criterios para la creación de horarios

Criterios de elaboración de horarios informados y aprobados en el Claustro celebrado el 2 de septiembre de 2021 para el curso 2021/22:

En relación al profesorado

Generales:

- a. Favorecer los desplazamientos de aquellos profesores que imparten clases en dos centros diferentes (itinerantes).
- b. Favorecer la realización de las reuniones de departamento didáctico, reuniones de tutores con orientación, reuniones del profesorado de apoyo con los profesores de las asignaturas instrumentales básicas, reunión del equipo directivo y reunión de la comisión de coordinación pedagógica.
- c. Los cargos específicos (representante CTIF) serán elegidos por disponibilidad horaria. En el caso de los tutores, serán elegidos preferentemente, los que impartan un mayor número de horas lectivas al grupo de tutoría.
- d. Las jefaturas de departamento serán asignadas preferentemente a profesorado con destino definitivo en el centro, así como a profesorado que ha venido realizando las funciones derivadas de este cargo durante los últimos años.
- e. Para el correcto funcionamiento del centro se dispondrá del mayor número posible de profesorado de guardia, así como de CJE (colaboración con jefatura de estudios), todo ello teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado.
- f. El horario regular de permanencia del profesorado en el centro será de 30 periodos lectivos o 28 horas.
- g. El horario irregular de permanencia del profesorado en el centro será de 2 horas computadas trimestralmente.
- h. El profesorado dedicará el resto de su horario de trabajo hasta completar las 37,5 horas semanales en tareas de preparación de clases, corrección de exámenes, trabajos etc.

- i. Al menos un miembro del equipo directivo estará en el centro durante toda la jornada escolar de 8:15 a 14:45 horas, lunes, jueves y viernes, y de 8:15 a 15:00 horas, martes y miércoles. Además cada día de la semana, un miembro del equipo directivo atenderá el comedor de alumnos hasta finalizar a las 15:30 horas este servicio que se desarrolla en las instalaciones del CEIP Nuestra Señora de Navahonda.
- j. Que en los horarios a tiempo parcial, los periodos lectivos y complementarios estén lo más concentrados posible.
- k. Con carácter general el profesorado impartirá 20 horas lectivas a la semana.
- l. Los periodos lectivos impartidos por encima de los 20, es decir 21, serán compensados con la correspondiente reducción de horas complementarias a razón de 1 hora complementarias por cada periodo lectivo.
- m. En la medida de lo posible, se tendrán en cuenta las desideratas solicitadas por los profesores a los que les correspondan.
- n. Los coordinadores de actividades vespertinas podrán incluir actividades complementarias a 7^o hora lectiva de los días que permanecen en el centro.
- o. Se podrán solicitar las desideratas correspondientes a razón de:
 - i. A los profesores jefes de departamento les corresponde 1 desiderata.

Específicos:

- p. Designación de complementarias
 - i. 18 horas lectivas con 12 complementarias.
 - ii. 19 horas lectivas con 11 complementarias.
 - iii. 20 horas lectivas con 10 complementarias.
 - iv. 21 horas lectivas con 9 complementarias.
- q. Con carácter general todos los profesores tienen una hora de atención a padres.
- r. Se facilitará hora de reunión de departamento sólo para los departamentos no unipersonales y al de inglés para coordinarse con la auxiliar de conversación.
- s. Durante cada periodo lectivo habrá como mínimo un profesor de guardia más otro de CJE (colaboración de jefatura de estudios).
- t. Los tutores dispondrán, además de la de atención a los padres, de una hora de atención individualizada a alumnos de su tutoría que se realizará fuera del horario lectivo y una hora con carácter lectivo, los lunes de 14:30 a 15:25 horas, para desarrollar los programas de mejora de la convivencia escolar del centro en coordinación con el departamento de orientación en toda la etapa.

En relación a los alumnos:

Generales:

- a. El horario de los alumnos no incluirá horas libres intercaladas en su horario lectivo.
- b. Se prestará especial atención a la curva de fatiga, procurando que las asignaturas que exigen mayor esfuerzo y concentración por parte de los alumnos se impartan en las horas más idóneas para los mismos.

- c. No se impartirá una misma asignatura durante más de un periodo lectivo en un mismo día (salvo los ámbitos del PMAR, que preferentemente tendrá las horas de los ámbitos seguidas).

Específicos:

- d. Los horarios de los acnees y antes se fundamentarán en los principios de normalización e integración de estos alumnos.
- e. Los acnees y antes participarán prioritariamente con su grupo de referencia en las asignaturas manipulativas en las que predominan los contenidos de carácter procedimental: educación plástica, visual y audiovisual, educación física, tecnología, programación y robótica y música.
- f. La atención que se presta a los acnees y antes se hará de modo individualizado por lo que los grupos tendrán el menor número de alumnos posible.
- g. Los acnees y antes saldrán a actividades de apoyo al menos una vez al día aunque se favorecerá que lo hicieran todo el tiempo que demandara sus necesidades
- h. Los grupos que se originen en el aula de orientación habrán de ser lo más homogéneos posible.
- i. Se priorizará el mantenimiento del mismo grupo de alumnos en el aula de orientación durante todo el curso.

4.1.5. En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos

El criterio fundamental para los agrupamientos es la heterogeneidad cultural, étnica, social y sexual, pero buscando perfiles de alumnos que respondan bien a determinadas estrategias docentes, de tal manera que todos ellos puedan aprender mejor siguiendo sus propios ritmos de aprendizaje.

- En 1º ESO se agrupa a los alumnos siguiendo las indicaciones de los informes de Primaria y la asignatura optativa marcada. De tal manera que en cada grupo haya el mismo número aproximado de alumnos de Recuperación de Lengua y de Matemáticas, repetidores, con actitud o rendimiento negativo y de los programas de Integración o Compensatoria.
- Por otro lado, este curso debido a la crisis sanitaria, no se han establecido desdobles con agrupamiento flexible en Lengua y Matemáticas de 1º y 2º ESO, de dos a tres grupos.
- Tanto en 1º ESO como en 2º ESO se procura que no coincidan alumnos inmigrantes de la misma lengua, aunque esto es difícil de llevar a cabo con los alumnos marroquíes dado su elevado número, que obliga a que haya varios en cada aula.
- En 2º de ESO se tienen en cuenta las indicaciones de las Juntas de Evaluación de junio y septiembre del curso anterior en cuanto a agrupación o separación de ciertos alumnos así como un reparto equitativo de optativas, repetidores, alumnos con necesidades educativas especiales y compensatoria. Se intenta, así como en primero que los grupos tengan un número no superior a 25 alumnos, especialmente los grupos que acogen alumnos de integración, aunque la reducción a 23 por las ratios COVID ha mejorado estos deseos.
- El grupo de 2º ESO D de mejora del aprendizaje y del rendimiento se incluye en el grupo de referencia 2º ESO D.

- En 3º ESO se repite el modelo y aquí también se tiene en cuenta el reparto equitativo (respetando los perfiles antes comentados) y los informes de las Juntas de Evaluación y del Equipo de Orientación
- El grupo de 3º ESO D de mejora del aprendizaje y del rendimiento se incluye en el grupo de referencia 3º ESO B.
- En 4º ESO influye más la elección de troncales y se tiende a crear grupos puros de una opción.

4.1.6. En relación con los criterios para la utilización de los espacios

- Existen un aula para integración (Orientación 1) dotada de material bibliográfico, informático y audiovisual. Los alumnos acuden a ella durante sus horas específicas y vuelven al aula ordinaria para el resto de la jornada.
- Existen otra aula para el programa de compensatoria (Orientación 2) también dotada de material bibliográfico, informático y audiovisual. Los alumnos acuden a ella durante sus horas específicas y vuelven al aula ordinaria para el resto de la jornada.
- Debido al elevado número de alumnos de estos programas, es necesario habilitar espacios en aulas libres y biblioteca para poder impartir algunas horas.

4.1.7. En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación

- Siempre que sea posible (en función del perfil de los alumnos con necesidades de compensación de cada grupo y de las posibilidades organizativas del centro) los alumnos de compensatoria recibirán el apoyo dentro del aula. En los casos en que esto no es posible, los apoyos específicos a los alumnos de compensatoria de 1º y 2º ESO se les imparten en las horas de las materias instrumentales y en grupos muy reducidos, de tres o cuatro alumnos por hora.
- No se desdoblán los grupos de 1º ESO y 2º ESO en ninguna de las horas de las materias instrumentales con el fin de garantizar las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19.
- En las Recuperaciones de Lengua y Matemáticas se intenta mantener el número de alumnos entre 12 y 15 para que la atención pueda ser más personalizada y cada uno reciba el apoyo en aquello que necesita.
- Los profesores que imparten las recuperaciones dan al mismo tiempo (salvo excepciones) las clases de Lengua y Matemáticas en los mismo grupos.
- El inglés se desdobla en 1º ESO, tanto en la sección como en el programa, cuatro horas para conversación desde los martes a viernes y de lunes a jueves que es cuando los auxiliares de conversación vienen a nuestro centro. En el resto de curso, el desdoble es de una hora semanal.

Para las actividades de recuperación de evaluaciones o materias pendientes:

- Se procura que los departamentos marquen tareas a los alumnos para que puedan ir haciéndolas a lo largo del curso, aparte de los exámenes o pruebas objetivas (una en febrero y otra en mayo) comunes a todos ellos. Estas actividades se dan a conocer al principio de curso
- Se proporciona a los tutores información sobre actividades de recuperación de materias pendientes para poder transmitirla a las familias que la demanden, así como del resultado de la recuperación.

- Para recuperar las materias en septiembre se realiza un examen oficial, pero casi todos los departamentos establecen actividades o cuadernillos para realizar en verano que luego son valorados como nota positiva que añadir a los exámenes.

4.1.8. En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo

- Control diario de la asistencia del alumnado a las clases por el profesorado. Envío de las incidencias por notificación o correo electrónico a los padres que tengan autorizado el servicio (100% de las familias) mediante la app para móviles ROBLE.
- Proporcionar desde el inicio del curso información a los tutores sobre el protocolo de absentismo del centro. Amonestaciones. Intervención de Jefatura de Estudios.
- Coordinación periódica con Servicios Sociales de la Mancomunidad Sierra Oeste y reuniones esporádicas cuando los casos tratados así lo requieran.
- Puesta en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento, de un programa de difusión y prevención del absentismo escolar que ha tenido como colofón la constitución de la Mesa Local de Absentismo presidida por la concejala de educación del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

4.1.9. En relación con otras actividades previstas

- Coordinación con instituciones que trabajen en la zona.
- Encauzar la difusión de distintos concursos a través de las tutorías.
- Colaboración con la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Robledo de Chavela para la difusión de diferentes actividades y, principalmente, del punto informativo en el IES y de los espacios para jóvenes en el pueblo.
- Coordinación con instituciones que trabajen distintos temas:
 - Servicios Sociales de la Mancomunidad Sierra Oeste.
 - Policía Local.
 - Protección Civil.
 - Centro de Salud.
 - Distintas ONGs para temas de tolerancia y prevención de drogas y de SIDA, educación para la paz...

Se trata pues, de personalizar los procesos todo lo que sea posible y, en esa línea, a principio de curso, se elabora un informe inicial de cada alumno que puede necesitar algún tipo de apoyo específico y se reparte entre los profesores que le dan clase.

4.2. Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Señalar aquellos aspectos relacionados con la atención a la diversidad que los distintos Departamentos han incluido como prioritarios en las programaciones didácticas, para su concreción en las programaciones de aula.

Son medidas ordinarias:

- a) Los diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: desdobles, grupos flexibles, grupos de profundización y enriquecimiento, grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales, talleres, grupos de aprendizaje de la

lengua castellana, adquisición de distintos sistemas alternativos de comunicación...

b) El establecimiento de un horario flexible y espacios adaptables a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamientos.

c) La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos a las características de alumnado

d) La organización de los contenidos en ámbitos integradores

e) La utilización de estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado como el aprendizaje cooperativo, la tutoría entre iguales,

f) La incorporación de diferentes opciones metodológicas adecuando las técnicas y estrategias mas adecuadas según las dificultades del alumnado en relación al aprendizaje de determinados contenidos

g) La adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respecto al mismo contenido

h) La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.

i) Las técnicas, procedimientos, e instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas del alumnado, que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.

h) Las medidas de profundización y enriquecimiento para el alumnado con altas capacidades.

4.2.1. Departamento de Biología y Geología

Metodológicamente, se pretende aplicar medidas ordinarias de atención a la diversidad de la siguiente forma:

1. Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos para atender los diferentes ritmos de aprendizaje.

Atención a la diversidad en la programación

Se atiende desde la metodología, los materiales y los agrupamientos.

Atención a la diversidad en la metodología

Metodológicamente, se pretende aplicar medidas ordinarias de atención a la diversidad de la siguiente forma:

- Iniciar el aprendizaje a partir de los conocimientos previos; o sea, lo que los alumnos ya conocen sobre la materia. Las formas más fáciles de detectarlos son a través de un test inicial y de una puesta en común.
- Diversificar las actividades a lo largo de cada unidad. Actividades como identificar situaciones problemáticas, plantear y solucionar problemas, discutir puntos de vista, emitir hipótesis, analizar resultados y formular conclusiones pensamos que deben ser realizadas por todos los alumnos y alumnas.
- Programar actividades variadas de refuerzo para los alumnos con mayores dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje general en el aula
- Programar actividades de ampliación para aquellos alumnos con capacidades, intereses o motivaciones mayores que las del grupo.
- En el libro de texto que vamos a utilizar, las actividades propuestas están graduadas según un baremo que permiten asignar a cada alumno la actividad

que mejor le venga en función de sus características individuales en el grupo de clase.

Finalmente, programar actividades variadas de refuerzo, consolidación y ampliación, según se trate de:

- Alumnos que no consiguen los objetivos mínimos propuestos.
- Alumnos que los logran en grado elemental en el tiempo ordinario.
- Los que superan aquéllos en un breve tiempo.

Los alumnos tanto de necesidades educativas especiales como los del programa de compensatoria tendrán adaptaciones curriculares adecuadas a su nivel. Para los alumnos de compensatoria, estas adaptaciones se irán revisando a lo largo del curso.

Las adaptaciones de estos alumnos serán diferentes, es decir, se podrá adaptar el tipo de examen, el tiempo para su realización, la secuencia de contenidos o las actividades que tengan que realizar. Se procurará una atención lo más directa y personalizada posible por parte del profesor.

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Moreno, M. (2006): Ciencias Naturales. Adaptación curricular 1º ESO. Ediciones Aljibe. Málaga.

Moreno, M. (2007): Ciencias Naturales. Adaptación curricular 2º ESO. Ediciones Aljibe. Málaga.

Materiales aportados por la editorial Oxford, que presenta adaptaciones curriculares de todas las unidades didácticas del programa.

2. Agrupamientos flexibles

3. Desdobles

Los alumnos del programa de Integración de 1º y 2º de ESO recibirán apoyo específico en la asignatura de Biología y Geología y de Física y Química respectivamente.

El Departamento considerará, de acuerdo con el Departamento de Orientación, qué alumnos cursarán la asignatura con adaptación curricular en el aula. Algunos de estos alumnos están, todavía, en periodo de adaptación al Centro y no se han incorporado de forma definitiva a todas las clases y durante todos los periodos lectivos.

Por el momento, tenemos 4 alumnos del programa de integración en 1º de ESO que reciben apoyo específico con las PTs, fuera del aula.

En 2º de Eso, tenemos 8 alumnos del programa de Integración. De ellos 7 reciben apoyo específico fuera del aula y uno cursa la asignatura en su aula de referencia con adaptación curricular

4. Materias optativas de recuperación y ampliación

5. Actividades de recuperación tanto para los alumnos pendientes del curso anterior como para los del curso actual.

La recuperación de alumnos pendientes de cursos anteriores se realizará mediante dos exámenes parciales de la materia (a finales del segundo y tercer trimestre). Los alumnos deberán presentar, el día del examen, las actividades finales propuestas en el libro de texto correspondiente a cada una de las unidades de las que se examine.

Para los alumnos de PMAR, según la Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria, en el Artículo 9.3 se dice: “los alumnos que, al finalizar el curso, hayan superado cualquiera de los ámbitos, quedarán exentos de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito. No obstante, en previsión de que esto no ocurra, es decir, los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, que suspendan además el ámbito, se podrán presentar a los dos exámenes parciales de recuperación de asignaturas pendientes cuya fecha de realización se decidirá en la CCP.

La evaluación de los alumnos del curso actual será continua e integrada. El no aprobado final de una evaluación podrá ser recuperado de forma independiente mediante trabajos de recuperación o un ejercicio escrito en el siguiente trimestre.

Los alumnos que por faltas a las clases de cualquier materia que imparte el departamento, pierdan el derecho a la evaluación continua según el RRI, tendrán derecho a un único examen al final de cada evaluación.

En la prueba extraordinaria de recuperación, no se guardará la nota de ninguno de los trimestres con lo que el alumno se examinará, de toda la materia.

4.2.2. Departamento de Educación Física

El centro cuenta con un número elevado de alumnos domiciliados en residencias de la Comunidad de Madrid, alumnos con necesidades educativas especiales (por causas físicas, psíquicas o emocionales, sensoriales...), alumnos de compensatoria, con diagnóstico TDH o TDAH..., por lo que la atención a esta diversidad se hace necesaria y fundamental.

Dentro de la asignatura de Educación Física el alumno que requiere de una atención especial, tiene necesidad de autoestima, confianza, autorrealización, aceptación, etc., necesidades que pueden y deben ser cubiertas desde nuestra materia.

Las actividades motrices, los juegos y deportes constituyen una herramienta fundamental para el desarrollo personal y social del alumno que necesita adaptaciones especiales. Por otro lado estas situaciones integradoras supondrán para sus compañeros una verdadera educación en valores como el respeto a las diferencias, valoración del esfuerzo, cooperación, etc.

Las dificultades de estos alumnos pueden ser de varios tipos:

- Dificultades en la percepción de las informaciones y consignas (discapacitados sensoriales).
- Dificultades en la capacidad de comprensión de contenidos conceptuales y de determinadas experiencias motrices (discapacitados psíquicos).

- Dificultades motrices de locomoción, equilibrio, manipulación, etc. (discapacitados físicos).
- Enfermedades crónicas (cardiopatías, diabetes,...).
- Dificultades a nivel conductual y de relación con los otros.

A la hora de adaptar la Educación Física a estos alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones iniciales:

- Controlar especialmente las condiciones de seguridad y garantías médicas.
- Concienciar al alumno sobre sus posibilidades y limitaciones reales.
- Promover la integración.
- Analizar el origen de la dificultad (percepción, comprensión y/o ejecución).
- Enfatizar lo lúdico, evitando situaciones competitivas que puedan generar sentimientos de inferioridad.

En cuanto a las adaptaciones, pueden diferenciarse tres *tipos de adaptaciones curriculares individuales (ACI)*:

1. Adaptaciones curriculares no significativas: en las que se producen adaptaciones en los elementos de acceso al currículo (distribución de espacio, materiales, recursos, horarios y metodología).
2. Adaptaciones curriculares significativas: en las que se producen modificaciones en los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación), secuenciando, modificando la temporalización o priorizando contenidos.
3. Adaptaciones curriculares muy significativas: que suponen modificaciones importantes en los elementos básicos del currículo; incluyendo o suprimiendo los mismos.

En este curso no hay ningún alumno/a con necesidad de adaptación significativa o muy significativa. Debido a que la Educación Física es una asignatura meramente práctica la mayoría de alumnos pueden realizarla con normalidad, aunque sí se realizarán adaptaciones no significativas en los siguientes casos:

- Se realizará una adaptación no significativa (sobre todo a nivel metodológico), en el caso de alumnos que proceden de residencias, alumnos con problemas conductuales o de relación con los compañeros, alumnos TDAH... intentando hacer un seguimiento más individualizado atendiéndoles a nivel personal todo lo posible para que se sientan tranquilos y relajados en las clases y noten un apoyo y una escucha por parte de la profesora.
- En cuanto a los alumnos con discapacidad intelectual leve, se tendrá en cuenta su nivel curricular a la hora de realizar los exámenes teóricos, adaptando los mismos a su nivel de competencia curricular.
- En el caso de una alumna de integración que presenta problemas motóricos, se adaptarán los ejercicios que no puedan realizar, se incidirá en los calentamientos en las partes del cuerpo que necesitan más atención por su lesión y se intentará dentro de lo posible (y siempre con informe médico) realizar ejercicios que mejoren la patología o lesión.
En caso de no poder realizar alguna unidad didáctica en su totalidad, ésta se evaluará por medio de trabajos teóricos.

Los alumnos/as que por algún tipo de imposibilidad médica no puedan realizar la parte práctica de los contenidos, deberán igualmente asistir a las clases y justificar mediante

un informe médico el tipo de enfermedad o lesión y el tiempo aproximado que no podrá realizar actividad física. El examen práctico será sustituido en este caso por un trabajo escrito sobre el deporte o actividad correspondiente. Si el tiempo de exención práctica es corto (1 ó 2 días), es suficiente con un justificante en la agenda por parte de los padres o tutores del alumno. Siempre que sea posible, el alumno exento de la práctica participará en las clases arbitrando partidos, ayudando al profesor con el material, en la organización de las clases, etc.

4.2.3. Departamento de Geografía e Historia

1. Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos para atender los diferentes ritmos de aprendizaje.

- **Atención a la diversidad en la programación.** En la programación de cada curso se consideran los contenidos mínimos que debe cubrir todo el alumnado, a partir de ahí se pueden ampliar conceptos para los más aventajados, mientras se establecen actividades de refuerzo para el resto.
- **Atención a la diversidad en la metodología.** El proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en la Educación Secundaria Obligatoria insiste en la necesidad de atender a la diversidad real que existe en el grupo-clase, aparentemente homogéneo por la edad y el espacio común donde trabajan y aprenden, pero que en la realidad suele ofrecer un panorama más heterogéneo. Es evidente que el alumnado aprende de modos, formas y ritmos diferentes, que la cantidad y calidad de lo aprendido también es diferente, y por ello se proponen procedimientos variados que estimulen el aprendizaje significativo de grupos heterogéneos, tales como el establecimiento de actividades adaptadas a situaciones y ritmos diversos, incluyendo juegos, debates, trabajos grupales e individuales, uso de las TIC (*Aula Virtual, páginas webs, blogs*), entre otras estrategias metodológicas.
La aplicación de una metodología adecuada al grupo y a la diversidad del aula, vendrá marcada por el sistema de evaluación continua según el modelo CIPP de Stufflebeam, por el que se evalúa el contexto, el input, el proceso y el producto. En definitiva, medimos el punto de partida del alumnado, evaluamos el proceso de enseñanza-aprendizaje, para finalmente poder evaluar adecuadamente los resultados. La evaluación continua nos permite realizar cambios metodológicos, en caso de ser necesario, a lo largo del curso. Debido a la situación de pandemia, el acceso a las TIC por parte del alumnado será una cuestión fundamental a tener en cuenta, debiendo siempre dar opciones al alumnado para que puedan entregar las producciones de diferentes formas, atendiendo a la posible falta de recursos informáticos.
- **Atención a la diversidad en los materiales utilizados.** La selección de los materiales utilizados en el aula tiene una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto del alumnado. Por un lado, se usan los materiales de refuerzo y ampliación propuestos en los libros de texto de Ciencias Sociales de *Oxford Inicia Dual*, así como las adaptaciones curriculares contenidas en los mismos. Por otro, el profesorado propone, en caso de ser necesario, materiales complementarios, ya sean ejercicios interactivos, audiovisuales, lecturas, etc. que completan, refuerzan y amplían en cada caso los contenidos. Esto nos permite atender a la diversidad en función de los

objetivos que nos queramos fijar, además se proponen materiales que atienden a la interculturalidad del aula, ya que el origen de las familias de muchos alumnos y alumnas son de distintas procedencias geográficas. Se utilizarán materiales audiovisuales, manipulativos, de lectura, que permitan un mejor aprendizaje y motiven al alumnado. En este sentido se hace necesario el uso de recursos ambientales propios del centro como el uso de proyectores, aulas de informática, aula de audiovisuales, biblioteca, entre otros. Aquel alumnado con mayores dificultades lingüísticas y ACNEES, tendrán su adaptación curricular correspondiente; en Geografía se les pedirá especialmente el conocimiento de la Geografía descriptiva con mapas mudos físicos y políticos, haciendo un fuerte uso del componente visual y de las herramientas interactivas. En Historia, se exigirá el conocimiento de las principales épocas históricas y características generales de forma esquemática. En caso necesario también se emplearán libros de texto de primaria, de acuerdo con otros departamentos didácticos.

2. Agrupamientos flexibles

Los agrupamientos de los alumnos deben intentar ser flexibles y heterogéneos, buscando un equilibrio de las diferentes diversidades, intentando no cargar a ciertos grupos con demasiadas necesidades.

La puesta en funcionamiento del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento es consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Este programa está regulado en el artículo 19 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo. El programa contará con 7 alumnos en PMAR I (segundo de ESO), dependiente de este departamento, mientras hay 10 en PMAR II (tercero de ESO), este último dependiente del Departamento de Lengua y Literatura, siendo clases con ratios bajas que permiten desarrollar más fácilmente los aspectos en los que se fundamenta el programa de refuerzo.

3. Desdobles

El alumnado del centro se desdobra por motivos lingüísticos en la mayoría de las asignaturas en alumnado bilingüe y de programa. En algunos casos, como en cuarto, el desdoble sería una gran ayuda para la mejora del aprendizaje, pero no se realiza por falta de profesores asignados al centro.

4. Materias optativas de recuperación y ampliación

La asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se recuperará teniendo en cuenta los criterios de calificación expuestos en la programación.

5. Actividades de recuperación tanto para los alumnos pendientes del curso anterior como para los del curso actual

- **Actividades de recuperación para los alumnos pendientes del curso anterior.** Para la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores, los alumnos tendrán que realizar dos pruebas objetivas escritas, una en febrero y otra en mayo, teniendo la posibilidad también de una recuperación extraordinaria y global en junio. Por tanto, los contenidos de la asignatura se dividirán en dos, mientras que la recuperación extraordinaria es global.

Asimismo deberán entregar un dossier con las actividades que han ido realizando para trabajar la asignatura, el cual se calificará y contará para la nota en cada una de las evaluaciones.

De esta manera, la nota de la materia pendiente se calculará de la siguiente manera:

- 60% de la nota según la calificación de las pruebas escritas.

- 40% de la nota será para la calificación del dossier y el trabajo personal del alumno.

La nota final será la media aritmética de las dos evaluaciones, mientras en caso de ir a la recuperación extraordinaria, su calificación tendrá todo el valor de la nota final, siendo una parte el examen y otra la entrega del dossier completo, siguiendo las calificaciones anteriores. En caso de haber suspendido una de las dos evaluaciones, está podrá hacer media siempre y cuando su calificación sea superior a un 4.

Durante el inicio de curso, se entregará a los alumnos una guía sobre los contenidos a evaluar y sobre las actividades a realizar. Esta contendrá lo más importante y destacable de los mismos, así como unas indicaciones sobre el examen y las diferentes actividades que se van a encontrar. Añadir que los profesores encargados de las materias pendientes ofrecerán su colaboración y guía durante el curso para resolver todas las dudas que vayan surgiendo.

- **Actividades de recuperación para los alumnos pendientes del curso actual.** Tras cada una de las evaluaciones, si el alumno suspende en el boletín deberá examinarse con una recuperación, esta vez de todas las unidades trabajadas durante el trimestre, que se realizará a comienzos del siguiente. En función del calendario escolar, antes de la evaluación final de junio, se volverá a dar la oportunidad de recuperar la materia. En esta recuperación el examen será sobre todos los contenidos de la asignatura, dando valor por tanto al trabajo diario y esfuerzo durante el curso. En el caso de la prueba extraordinaria, esta constará de un único examen. En él aparecerán preguntas, ejercicios, imágenes y/o mapas pertenecientes a cualquier unidad didáctica trabajada en el curso. Deberán realizarla todos los alumnos que en la evaluación final de junio tuviesen la asignatura suspensa.

Finalmente, la evaluación de los alumnos a los que se realiza adaptaciones, tanto significativas como no significativas, se atiene a lo regulado por la Comunidad de Madrid en el artículo 13 de la Orden 1029/2008, de 29 de febrero. En todo caso, tanto desde la atención a la diversidad en la programación, como en los materiales utilizados, la principal preocupación es que este tipo de alumnos alcance las competencias y los contenidos mínimos que se exponen en la programación.

4.2.4. Departamento de Inglés

De acuerdo con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 7 'Los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por las Administraciones educativas, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa con el fin de atender a todo el alumnado. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Así mismo y teniendo en cuenta el artículo 17 del Decreto 48 'se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias específicas, los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, otros programas de atención personalizada para los/as alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo y programas de atención a los/as alumnos/as de alto rendimiento académico.

Es evidente que una misma actuación educativa ejercida en un mismo grupo de alumnos produce efectos diferentes en función de los conocimientos y experiencias previos de cada uno de ellos, sus capacidades intelectuales, así como sus intereses y sus motivaciones ante la enseñanza.

Es por esta razón por la que, en muchas ocasiones, debemos modificar o adaptar los contenidos o la metodología para que todos los/as alumnos/as puedan alcanzar los objetivos establecidos. La atención a la diversidad debe llevarse a cabo siempre. Por ello, constantemente se deberá atender a estas diferencias, presentando las mismas actividades de forma diversa a partir de las actividades planteadas en el libro del alumno y en el cuaderno. Los profesores deben calibrar a quién dirigir y proponer unas actividades u otras y deberán ser consciente en todo momento de esas diferencias, no solo a la hora de evaluar, sino también a la hora de enseñar y de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este curso 2019/20, contamos con dos grupos de PMAR, tanto en 2º de ESO, como en 3º de ESO y, aunque se adoptarán una serie de medidas metodológicas en los distintos instrumentos de evaluación y se tendrá en cuenta que hay alumnos con ritmos de aprendizaje y grados de motivación diferentes, todos deben participar en el proceso educativo y tener el rendimiento que corresponda a su capacidad.

La variedad de ejercicios y actividades utilizados en el material del curso permite encontrar alguno que se adapte a distintos estilos gracias a las diferentes posibilidades de acceder a un mismo contenido. Esto irá muy bien para todos, especialmente para los/as alumnos/as de baja competencia curricular o para los que repiten curso.

En cuanto a los diferentes ritmos de aprendizaje y de nivel lingüístico, disponemos de actividades de *refuerzo*. Cabe destacar el Teacher's Resource Material o carpeta de recursos para el profesor, que contiene numerosas actividades complementarias y hojas de ejercicios de gramática y vocabulario divididos en niveles de dificultad. Así mismo, el profesorado encontrará 1 test para cada unidad, para final de trimestre y curso, todos ellos con tres niveles de dificultad.

Finalmente, entre los recursos que vamos a usar este curso hay un material específico para la Atención a la diversidad, el *1000+ Activities for Mixed Ability Multi-ROM*, con multitud de recursos y actividades que permiten trabajar los principales contenidos curriculares (gramática, vocabulario y todas las destrezas lingüísticas) con los/as alumnos/as que presenten mayores dificultades.

En cuanto al material destinado al alumnado, el *Student's Book* propone en cada unidad actividades para los/as alumnos/as que acaban antes que el resto. En el *Workbook* se incluyen actividades en tres niveles: básico, estándar y superior. Para

aquellos/as alumnos/as que necesitan repasar la gramática, el *Workbook* también contiene cuadros gramaticales con la correspondiente explicación, así como ejercicios de práctica adicional.

En cuanto a los criterios y los procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, el departamento se centrará en:

Tiempo y ritmo de aprendizaje.

Apoyo dentro del aula por maestros especialistas, personal complementario u otro personal.

Metodología más personalizada.

Accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Reforzar las técnicas de aprendizaje.

Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.

Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo.

Aumentar la atención orientadora.

Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Enriquecimiento curricular.

Evaluaciones adaptadas a las necesidades de estos alumnos.

Para el alumnado con integración tardía en el sistema educativo se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase para que les permita continuar con aprovechamiento sus estudios.

Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje se adoptarán medidas concretas. Para alumnos/as con discapacidad, se tomarán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas para que puedan alcanzar los objetivos propuestos en esta programación, mediante una adaptación curricular en función de la cual trabajarán en el aula y serán evaluados/as. Concretamente, el Departamento de Inglés preparará unos cuadernos con actividades específicas para este tipo de alumnado con el fin de que puedan trabajar de forma autónoma dentro de clase. Para alumnos con dificultades de aprendizaje graves, se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales.

Cuando no bastan las adaptaciones tenemos la diversificación curricular, por medio de la cual un alumno o alumna podría dejar de cursar parte del tronco común de la etapa y emplear este tiempo en otro tipo de actividades educativas, bien las ofertas en espacios de optatividad, bien actividades diseñadas especialmente para él/ella, que se podrían cursar dentro o fuera del centro. Este/a alumno/a seguiría teniendo en todo momento como referencia los objetivos generales de la etapa, pero accedería a ellos a través de otro tipo de contenidos y actividades.

También hay que reseñar que algunos/as alumnos/as del instituto proceden de Centros de Acogida de la Comunidad de Madrid y que su situación requiere una atención cuidada y responsable por parte del profesorado cuyo objetivo principal es su integración.

4.2.5. Departamento Lengua Castellana y Literatura

De acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional y con el Plan de Acción Tutorial del Centro se adoptarán las medidas necesarias, incluidas las adaptaciones curriculares, para atender a aquellos alumnos que por sus características especiales así lo requieran.

El Departamento cuenta con material para informar a los alumnos que lo deseen, sobre los contenidos de las distintas materias que en él se imparten y sobre los estudios superiores y salidas profesionales que con él se relacionan.

Con carácter general, el Departamento, después de una evaluación inicial, establecerá agrupamientos flexibles en los cursos de 1º y 2º de ESO, en la asignatura de Lengua castellana.

De forma más particular, a través del seguimiento diario del alumno (control de cuaderno, preguntas puntuales en clase, expresión oral y escrita, redacciones...), cada profesora detectará las particularidades de cada uno e incidirá en estas, de la siguiente manera:

- Seguimiento individualizado en las lecturas.
- Ejercicios de refuerzo, apoyo y profundización.
- Controles más periódicos de la expresión oral.
- Aplicación de adaptaciones curriculares no significativas y significativas.

En 1º y 2º de ESO se sigue impartiendo la asignatura de **Recuperación de Lengua**, para aquellos alumnos con especiales dificultades, por su condición de lengua adquirida tardíamente, o por otras razones.

La materia de Recuperación de Lengua, de 1º y 2º de ESO, va dirigida a que los alumnos, con especiales dificultades en dicha asignatura, consigan los objetivos expresados en las programaciones de dicha materia. Por ello, sus actividades se centrarán en aquellos aspectos del currículo con más deficiencias en cada caso, haciendo **especial hincapié en la comprensión lectora y en el dominio de la escritura**. En cuanto a la metodología, criterios de evaluación y métodos de evaluación, se aplicarán los correspondientes a los previstos en la programación de cada curso adaptados en su caso a la situación de cada clase. Todo esto se recoge en la programación específica de Recuperación de Lengua.

1. PAUTAS GENERALES:

En el caso de alumnos hiperactivos:

a. SITUAR AL ALUMNO EN LA PRIMERA FILA DEL AULA, lejos de las ventanas u otros elementos que puedan "llamar su atención". Hemos de tener en cuenta que tanto al alumno hiperactivo (a quien le cuesta mantener el foco atencional un tiempo prolongado), como al inatento (a quien le cuesta discriminar el foco atencional relevante), se le hace mucho más costoso mantener o dirigir la atención a la tarea o estímulo relevante que a los demás alumnos.

b. ASEGURAR LA COMPRENSIÓN de las explicaciones o de las instrucciones para realizar las tareas. Para ello, se puede establecer la rutina siguiente:

Efectuar la explicación al grupo del aula en los términos adecuados a su nivel curricular. Procurar emplear frases cortas y en los casos en los que deba ser larga, repita varias veces los aspectos fundamentales de la misma.

Al explicar o dar instrucciones, establecer frecuentemente contacto visual con el alumno con TDA H; esto facilitará que mantenga su atención en el profesor o en lo que dice.

Al finalizar la explicación o las instrucciones, dirigirse al alumno con TDA y, de manera cordial, solicitar que le repita lo que ha entendido de la explicación o de las instrucciones. Ayudarle a completar aquellos aspectos que no sea capaz de repetir, bien porque no lo entendió, bien porque no atendió de manera suficiente (hiperactivos).

c. PERMITIR AL ALUMNO HIPERACTIVO QUE REALICE ALGÚN DESPLAZAMIENTO por el aula a intervalos periódicos. Puede ser útil nombrarlo “ayudante en clase” y encargarle ciertas tareas que favorezcan su movilidad en el aula (o incluso fuera de ella).

d. CREAR A SU ALREDEDOR LISTAS, TARJETAS, NOTAS, cualquier cosa que les haga recordar la información (externa y física).

e. UTILIZAR LA AGENDA DE FORMA SISTEMÁTICA, supervisarle y felicitarle por su uso.

f. DAR A CONOCER LAS FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN con más de una semana de antelación.

2. PAUTAS PARA LAS TAREAS Y ACTIVIDADES

a. ADAPTAR EL TIEMPO que se asigna a los alumnos EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS EN EL AULA. Dejadles más tiempo para que puedan terminar las tareas.

b. ADAPTAR LA CANTIDAD DE TAREAS que asignan a los alumnos TANTO EN EL AULA COMO EN CASA. Disminuir la cantidad de ejercicios que deben hacer tanto en clase, como en casa.

c. ADAPTAR LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE TAREAS. Para favorecer la motivación y la seguridad en su propia capacidad, se puede proponer en cada tipo de tarea un criterio de calidad mínimo y otros criterios de calidad progresiva, con los cuales podrá mejorar su calificación.

d. FACILITAR ESTRATEGIAS ATENCIONALES PARA REALIZAR LAS TAREAS. Junto con las instrucciones para la realización de la tarea, proporcionar ayudas que supongan una dirección del foco atencional, evitando que el alumno no sea capaz de llevarla a cabo por un fallo atencional en lugar de por falta de conocimientos. Por ejemplo: fíjate que lo que tienes que hacer es..., y lo debes hacer de este modo...; no tienes que hacer.

3. PAUTAS PARA LAS EVALUACIONES

a. REALIZAR UNA EVALUACIÓN DIFERENTE PARA LOS ALUMNOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN

Cambiar el formato del examen escrito (presentar una sola pregunta por página, enunciados cortos, destacar en negrita o subrayado en otro color palabras claves de los enunciados, actividades de relacionar con apoyo visual, poner un ejemplo, aumentar tamaño de la letra, presentar una demanda por pregunta...).

Tras una lectura global de la prueba, dejar que el alumno ordene las preguntas de menor a mayor dificultad, y conteste en dicho orden.

Evitar siempre que tengan que copiar los enunciados de las preguntas.

b. REDUCIR EL TIEMPO DE EVALUACIÓN, Para adaptar el tiempo de evaluación se puede:

Diseñar dos sesiones en días o en horas diferentes

Proponer unas sesiones de evaluación más breves a todo el grupo

Modificar el tipo de evaluación escrita por oral, en un ambiente privado

Evitar someter al alumno con déficit de atención a sesiones de evaluación formal y valorar sus conocimientos por procedimientos de evaluación continua.

Normalmente estos alumnos necesitan más tiempo para terminar el examen, permitirles seguir haciéndolo en un ambiente sin distractores, en la biblioteca, en las aulas de Apoyo, en el departamento.... Dejadles el tiempo que necesiten para realizar el examen o dejadles al menos media hora más de tiempo adicional.

Procurar que los alumnos hagan los exámenes en un lugar sin distractores, para ello podéis contar con el apoyo del Departamento de Orientación.

c. REDUCIR LA CANTIDAD DE PREGUNTAS, EJERCICIOS O CUESTIONES DE CADA EVALUACIÓN. Esto constituye otra forma de reducir el tiempo de evaluación. Si la cantidad de tareas es menor, el tiempo requerido para realizarlas se acorta. Por su parte, los inatentos pueden hacerlas en una sesión de 50 minutos.

d. INCLUIR ADVERTENCIAS ATENCIONALES EN LAS INSTRUCCIONES DE LA EVALUACIÓN. Formular las cuestiones de examen de una forma clara y precisa, incluyendo en las instrucciones de ejecución del mismo, aclaraciones que constituyan una guía atencional para los alumnos.

e. EXÁMENES GLOBALES:

Evitar la realización de exámenes globales cuando se hayan aprobado en evaluaciones anteriores.

Cuando haya suspendido alguna evaluación, eliminar los temas aprobados a lo largo del curso.

4.2.6. Departamento de Matemáticas

1. Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje

La atención a la diversidad la hemos contemplado en la programación, en la metodología y en los materiales:

- Atención a la diversidad en la programación

La programación tiene en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso, está diseñada de modo que asegura un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos en su momento. La atención a la diversidad en el programa de Matemáticas se concreta, sobre todo, en su programación en espiral. Este método, como se sabe, consiste en prescindir de los detalles en el primer contacto del alumno con un tema, y preocuparse por ofrecer una visión global del mismo.

- Atención a la diversidad en la metodología

Para conseguir atender a la diversidad desde el punto de vista metodológico damos los siguientes pasos:

- Detectamos los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema.
- Procuramos que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.

- Intentamos que la comprensión por parte del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

- Atención a la diversidad en los materiales utilizados

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Como material esencial consideramos el libro base. El uso de materiales de refuerzo o ampliación nos permite atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar.

Analizaremos los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación.

Tendremos previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. También tendremos actividades referidas a los contenidos complementarios o de ampliación para trabajarlos posteriormente.

La utilización de materiales didácticos complementarios nos permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos para consolidar contenidos cuya adquisición por parte de estos supone una mayor dificultad, ampliar y enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad e interés.

2. Agrupamientos flexibles

Para el curso 2018/19 contamos con la posibilidad de hacer agrupamientos flexibles en 1º de ESO.

En el presente curso hay profesores suficientes en el Departamento de Orientación, para poder dar clase a los alumnos de Compensatoria e Integración, por lo que no contamos, en nuestros grupos de Matemáticas de 1º y 2º de ESO, con este tipo de alumnado.

Tras la realización de una prueba inicial en los dos grupos de 1º de ESO (A y B), hemos observado que tal y como están distribuidos inicialmente, los dos grupos quedan bastante equilibrados. Se ha constituido el tercer grupo de matemáticas seleccionando alumnos de los grupos 1ºA y 1ºB con los siguientes criterios : primero, mantener un equilibrio entre los tres grupos de desdoble, tanto en tamaño como en nivel de conocimientos previos; y segundo, conseguir que el profesor de matemáticas de 1ºA, que es además tutor del grupo y profesor bilingüe de ciencias naturales, imparta al menos una asignatura a todos los alumnos de su tutoría. Aún así, si durante el curso viésemos que algún alumno debe cambiar de grupo por algún motivo, no habrá ningún problema en hacerlo. Ello será posible gracias a la coordinación de los profesores que impartirán clase en estos cursos.

3. Desdobles

Ver el apartado anterior.

4. Materias optativas de recuperación y ampliación

Materias optativas de Recuperación de Matemáticas:

El Departamento de Matemáticas pone a disposición del alumnado las optativas de Recuperación de Matemáticas en 1º y 2º de ESO. Con ellas pretendemos que los alumnos consigan los objetivos de la materia a través de materiales complementarios más cercanos a la realidad, con una atención más personalizada para consolidar contenidos cuya adquisición suponga una mayor dificultad.

5. Actividades de recuperación tanto para los alumnos pendientes del curso anterior como para los del curso actual

5.1. Recuperación para el curso actual

RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN SUSPENSA

Habrà una prueba de recuperación a lo largo del curso tras cada evaluación para recuperar la anterior, a la que están obligados a presentarse los alumnos que la tuvieran suspensa. Si la calificación de esta prueba es igual o superior a 5, la evaluación se considerará aprobada.

Para obtener la media final del curso, se tomará la nota resultante de hacer la media aritmética entre un 5 y la nota que el alumno saque en la prueba de recuperación.

Será obligatorio presentar el cuaderno y/o trabajos en el caso de que estuvieran incompletos o no hubieran sido presentados en su momento, y mejorar la actitud si la misma hubiese influido negativamente en la calificación.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Si por algún motivo un alumno pierde el derecho a la evaluación continua, deberá examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso, en un examen global en el mes de Junio, en el contexto de la evaluación ordinaria.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE FINAL DE CURSO

Aquellos alumnos que en la evaluación ordinaria de Junio no hubiesen alcanzado los objetivos establecidos en el proceso de evaluación continua, podrán realizar una prueba extraordinaria de todos los contenidos impartidos durante el curso en los últimos días de Junio. Esta prueba extraordinaria será elaborada y calificada por los miembros del departamento.

5.2. Recuperación de pendientes de cursos anteriores

5.2.1. Matemáticas

Según la ORDEN 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación:

LOS ALUMNOS DE SEGUNDO QUE CURSEN LA MATERIA OPTATIVA RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS, Y TENGAN PENDIENTE LA CORRESPONDIENTE MATERIA DE PRIMERO RECIBIRÁN EN ESA MATERIA OPTATIVA LAS ENSEÑANZAS DE RECUPERACIÓN ADECUADAS. LA CALIFICACIÓN QUE EL ALUMNO OBTENGA EN ESTA MATERIA OPTATIVA SERÁ LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE PRIMERO CORRESPONDIENTE, DÁNDOSE POR RECUPERADA LA MATERIA DE PRIMERO SI EL ALUMNO SUPERA LA OPTATIVA DE SEGUNDO, Y MANTENIÉNDOSE COMO RECUPERADA TRAS LA SUPERACIÓN DE LA OPTATIVA AUNQUE EL ALUMNO TUVIERA QUE REPETIR EL SEGUNDO CURSO.

Según la RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria:

PARA LOS ALUMNOS DE TERCERO QUE CURSEN RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS Y TENGAN PENDIENTE LA CORRESPONDIENTE MATERIA DE SEGUNDO, DE PRIMERO, O AMBAS, LA CALIFICACIÓN QUE OBTENGAN EN ESTA MATERIA OPTATIVA SERÁ LA CALIFICACIÓN QUE SE OTORGARÁ A LA MATERIA MATEMÁTICAS PENDIENTE DE SEGUNDO, A LA DE PRIMERO, O A AMBAS, MANTENIÉNDOSE COMO RECUPERADAS TRAS LA SUPERACIÓN DE LA OPTATIVA AUNQUE EL ALUMNO TUVIERA QUE REPETIR EL TERCER CURSO.

Analicemos ahora los otros dos casos que se pueden presentar:

1) ALUMNOS QUE TENIENDO PENDIENTES LAS MATEMÁTICAS DE 1º Y/O 2º, NO ESTÁN CURSANDO LAS MATERIAS OPTATIVAS DE RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS DE 2º NI DE 3º, O SE ENCUENTRAN EN 4º Y TIENEN MATEMÁTICAS PENDIENTES DE CUALQUIERA DE LOS CURSOS ANTERIORES.

En este caso se realizarán dos pruebas escritas para evaluar el grado de consecución de los objetivos. La primera prueba tendrá lugar en febrero y la segunda en mayo. Las fechas serán comunicadas a los alumnos y se les insistirá en la obligación de presentarse a las mismas.

Además, tendrán que realizar un cuadernillo de ejercicios que entregarán en un plazo acordado. Dichos ejercicios serán corregidos por los profesores y devueltos a los alumnos con el fin de que analicen sus errores y estudien para las pruebas escritas, que se elaborarán a partir de estas colecciones de ejercicios.

La nota que el alumno obtendrá en la materia será la media de las dos pruebas.

2) ALUMNOS QUE CURSAN LA MATERIA OPTATIVA RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS CORRESPONDIENTE, PERO QUE NO LA SUPERAN EN ESE CURSO

Estos alumnos deberán realizar una prueba global que se celebrará en el mes de Junio, en el contexto de la evaluación ordinaria. (Por ejemplo: un alumno de 2º de ESO, que curse la Recuperación de Matemáticas de 2º, que tenga pendientes las Matemáticas de 1º, y que no haya sido capaz de aprobar la optativa, deberá hacer un examen global de recuperación sobre los contenidos de las Matemáticas de 1º ESO).

5.2.2. Recuperación de Matemáticas de 1º y 2º de ESO

Para recuperar las materias Recuperación de Matemáticas de 1º y 2º de ESO, tendrán que realizar dos pruebas escritas. La primera prueba tendrá lugar en febrero y la segunda en mayo. Las fechas serán comunicadas a los alumnos y se les insistirá en la obligación de presentarse a las mismas. Además, tendrán que realizar un cuadernillo de ejercicios que entregarán en un plazo acordado. Dichos ejercicios serán corregidos por los profesores y devueltos a los alumnos con el fin de que analicen sus errores y estudien para las pruebas escritas, que se elaborarán a partir de estas colecciones de ejercicios.

La nota que el alumno obtendrá en la materia será la media de las dos pruebas.

6. Otras medidas de atención a la diversidad

Independientemente de la actividad propiamente lectiva, y siempre que se nos requiere, ayudamos a nuestros alumnos resolviendo sus dudas, atendiendo sus consultas y proporcionando actividades de profundización y refuerzo. Son atendidos también en recreos cuando ellos lo solicitan.

Siempre procuramos una total coordinación con el profesorado de Compensatoria e Integración, así como entre los propios profesores del Departamento.

En ocasiones, y cuando hay disponibilidad, se utilizan las aulas de informática para realizar algunas actividades de apoyo al área.

4.2.7. Departamento de Música

1. Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos para atender los diferentes ritmos de aprendizaje:

- Atención a la diversidad en la programación

En cuanto a la situación actual del alumnado en el IES y realizando una breve contextualización del ámbito académico que caracteriza el presente curso en nuestro centro, destacamos que tenemos matriculados un total de 153 alumnos (cifra algo inferior a la de cursos académicos anteriores), la distribución de los alumnos es la siguiente:

Nos encontramos con 51 alumnos cursando primero de ESO, la gran mayoría de ellos provienen del CEIP Virgen de Navahonda que se encuentra en nuestra misma localidad, el resto proviene del CRA Sierra Oeste de la localidad de Valdemaqueda. De estos 51 alumnos 4 de ellos forman parte del programa de integración y reciben apoyos específicos en las asignaturas instrumentales básicas por parte de la maestra de pedagogía terapéutica. Además otros 7 alumnos siguen el programa de compensatoria

en su modalidad B y reciben apoyo, en función de sus necesidades, en todas las asignaturas instrumentales. De los 51 alumnos de este nivel, 7 de ellos son repetidores.

Nos encontramos con 43 alumnos cursando segundo de ESO, de ellos 10 forman parte del programa de integración y reciben apoyos específicos en las asignaturas instrumentales básicas por parte de la maestra de pedagogía terapéutica. Además otros 4 alumnos siguen el programa de compensatoria en su modalidad B y reciben apoyo, en función de sus necesidades, en todas las asignaturas instrumentales. De los 43 alumnos de este nivel, 4 de ellos son repetidores. Por último, de estos 43 alumnos, 6 de ellos forman parte del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (4 de ellos forman parte del programa de integración)

Nos encontramos con 35 alumnos cursando tercero de ESO. De estos 35 alumnos, 10 de ellos están adscritos al programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (4 de ellos forman parte del programa de integración). De los 35 alumnos de este nivel, 7 de ellos son repetidores.

Nos encontramos con 24 alumnos cursando cuarto de ESO. A pesar de lo pocos alumnos que encontramos en este nivel, el centro ha podido ofertar enseñanzas académicas (con materias obligatorias de opción que permite el acceso a cualquier modalidad de bachillerato) y aplicadas. De los 24 alumnos de este nivel, sólo hay 2 repetidores.

- Atención a la diversidad en la metodología

Metodológicamente, se pretende aplicar medidas ordinarias de atención a la diversidad de la siguiente forma:

- Iniciar el aprendizaje a partir de los conocimientos previos; esto es, lo que los alumnos ya conocen sobre la materia. Las formas más fáciles de detectarlos son a través de la práctica instrumental complementada con preguntas teóricas en relación a dicha práctica.
- Diversificar las actividades a lo largo de cada unidad. Actividades como identificar situaciones problemáticas, plantear y solucionar problemas, discutir puntos de vista, emitir hipótesis, analizar resultados y formular conclusiones pensamos que deben ser realizadas por todos los alumnos y alumnas, aunque estos tengan que estar orientados a las capacidades de los mismos.
- Realizar trabajos de modo cooperativo y grupal. Este planeamiento se logra a través de la práctica instrumental, aunque hay que indicar que si el desfase del alumno es muy elevado no funciona este método ya que retrasa en exceso la progresión de los demás.
- Finalmente, programar actividades variadas de refuerzo, consolidación y ampliación, según se trate de:
 - Alumnos que no consiguen los objetivos mínimos propuestos.
 - Alumnos que los logran en grado elemental en el tiempo ordinario.
 - Los que superan aquéllos en un breve tiempo.
- Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Cuaderno de actividades de Atención a la Diversidad de Parson para 2º ESO.
Partituras adaptadas a sus niveles de destreza y conocimiento.
Adaptación los trabajos a su nivel de destreza y conocimiento.

2. Agrupamientos flexibles

3. Desdobles

4. Materias optativas de recuperación y ampliación

5. Actividades de recuperación tanto para los alumnos pendientes del curso anterior como para los del curso actual.

La recuperación de pendientes se realizará mediante dos exámenes parciales uno alrededor de febrero y otro en mayo, en fecha decidida por la CCP. Los que obtengan una media inferior al cinco, tendrán una nueva oportunidad en la prueba extraordinaria de septiembre a la que acudirán con todo el contenido de las dos pruebas, aunque hubieran aprobado alguna de ellas.

4.2.8. Departamento de Tecnología

El currículo debe adaptarse a las características de los alumnos y al contexto en el que se desarrolla el proceso educativo. Esto significa, en algunos casos, tener que hacer adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares pretenden ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias; historia personal, historial educativo, motivación e intereses/ritmo y estilo de aprendizaje...

Estas adaptaciones curriculares individualizadas, son todos aquellos ajustes que se realizan para un alumno concreto (o un grupo con similares características) con el fin de responder a sus necesidades específicas de apoyo educativo

Pueden ser:

- No Significativas: Modifican elementos no prescriptivos o básicos del Currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación..., tienen un carácter preventivo y compensador.
- Significativas o muy significativas: Modificaciones que se realizan desde la programación, previa evaluación psicopedagógica y que modifican objetivos generales de la etapa, competencias básicas, contenidos básicos y nucleares de las diferentes materias y criterios de evaluación. Estas adaptaciones pueden ser: Adecuar los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación. Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Eliminar objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso correspondiente. Introducir contenidos, objetivos y criterios de evaluación de cursos anteriores.

Se estudiara cada caso particular y se elegirán las adaptaciones más adecuadas para cada alumno de forma conjunta y con el apoyo del departamento de orientación. Es una preocupación de este departamento el hacer un seguimiento individualizado de la trayectoria de cada alumno, en cuanto a capacidad personal y adquisición de objetivos, para detectar alumnos con dificultades de aprendizaje específicos (falta de base en áreas instrumentales, problemas familiares, etc.) que no estén incluidos en programas coordinados por el Departamento de Orientación.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos para atender los diferentes ritmos de aprendizaje.

Atención a la diversidad en la programación.

Hay un apartado de medidas orientadas de atención a la diversidad, este.

Atención a la diversidad en la metodología.

La principal adaptación metodológica es dar las explicaciones en español en lugar del inglés. Y hacer exámenes en español en lugar de en inglés. Hay un significativo número de alumnos que tienen serios problemas, o no entienden nada, si se les explica en inglés.

Se establecen distintos niveles de profundización de los contenidos. En las unidades didácticas hay unos contenidos que son básicos o imprescindibles para todos y otros que pueden considerarse de ampliación o complementarios, útiles para aquellos alumnos con capacidad superior a la media.

A la hora de aplicar una estrategia metodológica, este departamento considera importante la creación de un clima motivador para la participación del alumnado en la dinámica del aula formulando preguntas, averiguando hipótesis, etc.

También es importante que se cuente con una planificación y una estructuración que facilite todo lo posible el aprendizaje, y que se organice el estudio de los contenidos de forma que incorpore diferentes estrategias y técnicas, como esquemas, resúmenes, realización de síntesis, etc.

Para la facilitar la asimilación de contenidos se hacen repasos continuos en clase y se resuelven dudas en clase y en el departamento en los periodos de recreo.

Cuando se plantean actividades intentamos crear diferentes niveles de resolución de acuerdo con las capacidades y características de cada alumno.

La dificultad de los proyectos será de nivel medio, permitiendo que unos grupos lo resuelvan de forma elemental, mientras que otros lo hagan con soluciones brillantes y buena calidad de acabado y presentación.

En cuanto a la selección de recursos que se desarrollan dentro del aula se intenta conjugar el valor didáctico de estos con su carácter motivador.

Agrupamientos flexibles.

Se utilizarán agrupamientos heterogéneos, con alumnos de distinto nivel, utilizando a los aventajados como monitores.

Desdobles.

No se consideran necesarios.

Materias optativas de recuperación y ampliación.

No se prevén.

Actividades de recuperación tanto para los alumnos pendientes del curso anterior como para los del curso actual.

Se ayudará a los alumnos con necesidades especiales en recreos.

Medidas Extraordinarias de Atención a la Diversidad.

El departamento realiza adaptaciones curriculares significativas en los casos más graves, con la colaboración del departamento de Orientación.

4.3. Medidas extraordinarias

Medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que presenta, y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

Las medidas extraordinarias. Abordan las medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere la organización de unos recursos personales y materiales concretos.

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Todas estas medidas se pueden ampliar y estructurar por el centro en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos previa aprobación de la Inspección Educativa, atendiendo a criterios de organización del centro, medidas relacionadas con el grupo-clase y medidas individuales.

Son medidas extraordinarias:

- a) Adaptaciones curriculares significativas que se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales y que suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- b) Adaptaciones curriculares de acceso: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.
- c) Flexibilización para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.
- d) Grupo de apoyo en compensatoria para el alumnado que presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, por pertenecer a minorías étnicas o culturales en situaciones de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos,
- e) Aulas de Enlace concebidas para atender a dos perfiles de alumnos:
 - Con desconocimiento de la lengua española.
 - Alumnos con grandes carencias en conocimientos básicos como consecuencia de su escolarización irregular en el país de origen.
- f) Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) para alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.
- g) Hospital de Día y Centro Educativo Terapéutico, para alumnado que transitoriamente no puede asistir a los centros docentes como consecuencia de necesitar un tratamiento terapéutico intenso en entornos estructurados previamente derivado por el Servicio de Salud Mental.

4.3.1. Cuadro general

Medidas Extraordinarias		Número de alumnos						
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	
Apoyo de Compensación Educativa	Apoyo en grupo ordinario		0	0	0	0		
	Grupos de apoyo (B)	Desfase curricular	9	3	13	0		
		Castellanización	2	0	0	0		
	Grupos específicos (C)		0	0	0	0		
	Aula de compensación educativa (D)		0	0	0	0		
Aula de enlace								
Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento			8					
Programa de Diversificación Curricular				14				
Flexibilización (Alumnos sobredotados)		1	0	0	1			
Acnee's: PT/AL	Sin adaptaciones		0	0	0	0		
	Con ACI		5	11	2	1		
	Con adaptación de acceso curricular		0	0	0	0		
Adaptaciones de acceso al currículo		2	1	1	0			
Servicio Apoyo Educativo Domiciliario		1	2	0	1			
Hospital de día - CET (Centro Educativo Terapéutico)		0	0	0	0			
Aulas hospitalarias		0	0	0	0			

4.3.2. Desarrollo

Apoyo de la PT

Se debe considerar la existencia de dos niveles de apoyo educativo:

Apoyo educativo tipo A:

Implica la intervención del orientador, en colaboración con el tutor del grupo y el resto del profesorado, en la identificación de las necesidades del alumno y de las medidas adecuadas para su respuesta por parte del tutor del grupo y del resto del profesorado incluyendo al profesorado especialista en pedagogía terapéutica.

A partir de las reuniones del profesorado en la evaluación Inicial o evaluación cero, pueden surgir nuevas propuestas de apoyo y producirse modificaciones en la organización de los apoyos.

La participación del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica en este tipo de Apoyo A responde a las siguientes características:

- Su planificación parte de la hipótesis de que la intervención permitirá resolver la necesidad especial detectada en el transcurso de un curso escolar.
- Los objetivos educativos programados para el alumno son los mismos que para el resto de su grupo. (Por tanto no podrán tener adaptaciones curriculares significativas).
- La intervención se desarrolla, normalmente, fuera del aula ordinaria, dadas las posibilidades organizativas del centro. (Estamos abiertos a que la intervención pueda desarrollarse dentro del aula ordinaria)

El alumnado que presenta exclusivamente desfase curricular no debe considerarse como susceptible de los apoyos de Tipo A. La respuesta de este alumnado debe encuadrarse dentro de las medidas ordinarias de atención a la diversidad que se desarrollan en los centros.

Apoyo educativo tipo B:

Este tipo de apoyo contempla la intervención directa y sistemática de los maestros de pedagogía terapéutica. Se caracteriza por:

- La intervención específica de la maestras PT, que deberá mantenerse, previsiblemente, durante toda la escolarización del alumno.
- Se dirige a alumnos que requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o la conducta.
- Los alumnos reciben el apoyo educativo por parte de las profesoras de pedagogía terapéutica dentro del horario lectivo, coordinando las horas de atención directa con los profesores de área, según las necesidades de cada caso.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la elaboración de horarios han sido:

- Atender prioritariamente a los alumnos de apoyo educativo tipo B.
- El número de horas de apoyo educativo, de cada alumno se ha establecido dependiendo de las necesidades de cada caso en particular.
- Cuando es posible se realizan los agrupamientos considerando aspectos como: similares necesidades educativas especiales, nivel educativo que cursan, grupo al que pertenecen aspectos psicoemocionales (introversión, aislamiento, problemas de conducta...).
- Se tiene en cuenta el horario del aula de referencia, intentado ofrecer el apoyo educativo en periodos coincidentes con áreas en las que el alumno tiene mayor dificultad y por tanto menor aprovechamiento de las mismas y se procura que permanezca en su grupo clase en las áreas en las que puede lograr una mayor integración y aprovechamiento de las enseñanzas ordinarias Preferentemente salen en las áreas instrumentales y sólo cuando es imprescindible se valora el que el alumno salga del resto de las áreas.
- Tratamos de realizar agrupamientos de entre 5 y 7 alumnos (en casos justificados 1 sólo alumno), teniendo en cuenta el número de alumnos total, las características de cada uno de ellos y el espacio material del que se dispone en el aula de apoyo para así proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer la mejor evolución de dichos alumnos.

- Una vez que se ha determinado la necesidad de que el alumno reciba apoyo dentro de este programa, se precisa la aceptación y autorización por escrito de la familia.
- La profesora de apoyo entrevistará periódicamente a los padres con el fin de informarles adecuadamente sobre la situación de sus hijos en el aula de apoyo.

Los alumnos pueden incorporarse al programa de apoyo de dos formas:

- Alumnos valorados en cursos anteriores: con dictamen y/o informe psicopedagógico (en caso tanto de Tipo A, como de Tipo B) del EOEP del centro del que proceden o del Departamento de Orientación, y cuya incorporación al programa es revisada y ajustada a sus necesidades, realizando las adaptaciones curriculares necesarias.
- Alumnos de nueva detección: el profesorado advierte que un alumno/a presenta dificultades de aprendizaje. Pone en práctica medidas pedagógicas a su alcance (medidas ordinarias y generales de atención a la diversidad, contando con la colaboración del resto del departamento didáctico) para intentar ayudarlo a superar dichas dificultades, pero la dificultad persiste. En estos casos se iniciará un procedimiento por el que se informará al tutor, para que éste informe a la familia y derive el caso al Departamento de Orientación, con el fin de realizar la evaluación psicopedagógica y determinar la respuesta más ajustada a las necesidades del alumno (previa autorización familiar).

Apoyo de la Compensación Educativa

Actualmente combinamos varios tipos de apoyo:

Apoyo en grupos ordinarios o modalidad A

Se trata de un tipo de apoyo que hemos puesto en marcha a partir del curso pasado, tratando de conseguir la máxima integración y normalización en la atención a los alumnos con necesidades de compensación educativa. Según la resolución de 21 de julio de 2006, el apoyo educativo se deberá realizar, siempre que sea posible, dentro de los grupos ordinarios.

El trabajo se orienta hacia aquellos alumnos cuyo nivel curricular se acerca al currículo del nivel. Estos alumnos son los que se benefician principalmente de esta medida. Los alumnos que se encuentran muy desfasados respecto al currículo del nivel seguirán trabajando en clase con su propio material recibiendo apoyo en algunos momentos de la clase pero sin seguir necesariamente la unidad didáctica del momento).

Al introducir el apoyo dentro del aula pretendemos poder ir retirando progresivamente la ayuda del profesor (especialmente en los casos en que el nivel de los alumnos se acerca al currículo del nivel).

El apoyo dentro del aula supone cambios metodológicos por parte del profesor de referencia y del propio profesor de apoyo. Estamos trabajando para mejorar el proceso y el seguimiento de esta medida.

Grupos de apoyo o modalidad B

Son grupos de apoyo que se realizan fuera del aula de referencia, durante una parte del horario escolar. El apoyo se imparte en el marco del programa de educación compensatoria. Este apoyo se imparte de forma diferenciada según el perfil de los alumnos. Así:

- Un grupo de alumnos de 1º de ESO recibe cinco sesiones de apoyo en lengua castellana y literatura.
- Un grupo de alumnos de 2º de ESO recibe cinco sesiones de apoyo en lengua castellana y literatura.

Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento

La Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, regula para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria, determina en el Artículo 1 que: “Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento son una medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, y en posesión de los requisitos recogidos en el artículo 3 de esta Orden, precise de una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferente a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria”.

Requisitos y procedimientos para determinar el alumnado que se va a incorporar al Programa

▪ Requisitos:

Para poder incorporarse al primer curso del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Presentar dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo
- b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa.
- c) Haber cursado primer curso de educación secundaria obligatoria y no estar en condiciones de promocionar a segundo curso.
- d) Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario.
- e) Existir expectativas fundadas de que, con la incorporación al Programa, puede cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

Para poder incorporarse al segundo curso del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Presentar dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.
- b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa.
- c) Haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar a tercer curso.
- d) Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario.
- e) Existir expectativas fundadas de que, con la incorporación al programa, puede cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el Título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

- f) De manera excepcional, podrán incorporarse al segundo curso los alumnos que hayan cursado tercer curso y no estén en condiciones de promocionar a cuarto. En este caso, la incorporación supone la repetición de tercero y no está sujeta al requisito de repetición previa.
- g) En ningún caso se podrán incorporar al programa aquellos alumnos que, por circunstancias de edad o de permanencia en la etapa, no puedan cursar el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

La incorporación a dicho programa requerirá la evaluación tanto académica como psicológica y se realizará una vez oídos los propios alumnos y sus padres o tutores legales.

Programa de Diversificación Curricular

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 27, dedicado a los programas de diversificación curricular, que el Gobierno y las Administraciones educativas definirán la modificación y adaptación del currículo desde el 3º ESO, para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación, de modo que los objetivos y las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en cumplimiento de ese mandato, ha concretado, en su artículo 24, las condiciones básicas de los programas de diversificación curricular. Así, el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, atribuye a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en su artículo 36.6, el establecimiento de la organización y del currículo de los ámbitos del programa de diversificación curricular.

La Circular de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial establece la organización y el currículo de los ámbitos del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2022/23.

Los alumnos que vayan a ser adscritos al Programa de Diversificación Curricular, deben cumplir la mayoría de los siguientes requisitos:

- El PDC está destinado al alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje que haya recibido apoyo en 1º y 2º y/o que pueda verse favorecido por esta medida para la obtención del título de ESO.
- En el curso 2022/23, los estudiantes de 2º y 3º ESO podrán acceder al PDC de 3º ESO cuando así sea propuesto por su equipo docente, siempre que se encuentren en uno de los siguientes casos:
 - Haber cursado 2º ESO en el grupo de 1º PMAR; supone la promoción automática a 3º ESO en el grupo de Diversificación.
 - Haber cursado 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar y no considerarse beneficiosa la repetición de curso.
 - Haber cursado 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar y haberse incorporado tardíamente a la etapa.

- Haber cursado 3º ESO y no estar en condiciones de promocionar; supone la repetición de 3º ESO en el grupo de Diversificación.
- Presentar dificultades generalizadas de aprendizaje, pero ser trabajadores y mostrar interés por el estudio y la finalización de la etapa.
- Encontrarse en grave riesgo, debido a su rendimiento académico y evolución escolar de no conseguir los objetivos generales del curso o etapa a través del currículo común, pero que a juicio del equipo docente y del departamento de orientación si los podrían conseguir a través de una metodología y contenidos adaptados a sus características y necesidades, una metodología más individualizada y el trabajo en grupos pequeños.
- Existir expectativas fundadas de que con la incorporación al programa de diversificación puedan alcanzar los objetivos y competencias básicas y en consecuencia obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.
- Compromiso de aceptación del programa por los padres y el alumno, dado el carácter voluntario del mismo.

El procedimiento para la incorporación de los alumnos al primer curso (3º ESO) del programa de diversificación curricular se regula en el anexo del Decreto 29/2022, de 18 de mayo. La selección de los alumnos se realizará mediante el siguiente procedimiento:

- En la segunda sesión de evaluación, el equipo docente coordinado por el tutor analizará la situación escolar de aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, valorando la posibilidad de que puedan conseguir los objetivos y las competencias básicas de la etapa continuando en un grupo ordinario o incorporándose a uno de estos programas.
- El equipo docente emitirá un informe, firmado por el tutor y dirigido al jefe de estudios, en el que constará el nivel de competencia curricular alcanzado en cada una de las materias, las medidas de refuerzo o adaptación curricular aplicadas con anterioridad, estilo de aprendizaje, repeticiones en otros cursos y otros aspectos que permitan hacer un análisis de la situación escolar actual del alumno propuesto.
- Se informará a los padres y se realizará un primer sondeo de los que serían favorables a que su hijo entrase a formar parte del programa.
- Posteriormente, el Departamento de Orientación realizará una evaluación psicopedagógica del alumno/a y emitirá un informe, que se recogerá los siguientes aspectos:
 - Datos personales del alumno.
 - Historia escolar del alumno/a y medidas educativas adoptadas previamente.
 - Características personales que pueden influir en su capacidad de aprendizaje.
 - Análisis de los procesos que influyen en el rendimiento académico.
 - Características del contexto escolar, social y familiar que pueden estar influyendo en el proceso de aprendizaje.
 - Descripción de las necesidades educativas.
 - Conclusiones y propuesta curricular.
- La orientadora junto con el tutor se reunirán con el alumno y sus padres o representantes legales para proponerle su incorporación al Programa de Diversificación Curricular. Se les comunicará el carácter no vinculante de la propuesta y se recogerá por escrito la opinión de los padres y de alumno/a.

- Posteriormente, el jefe de estudios convocará una reunión a la que asistirán el tutor y la orientadora del centro, en la que se formalizará la incorporación o no del alumno al Programa de Diversificación Curricular.
- Toda la documentación se enviará al Servicio de Inspección Educativa para su informe favorable.

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán incorporarse al programa de diversificación curricular, siguiendo el mismo procedimiento de incorporación que el resto de los alumnos y siempre que esta medida favorezca su progresión. El centro adoptará las medidas oportunas de apoyos específicos que necesite este alumnado.

En Robledo de Chavela, a 18 de octubre de 2022
Presentado y aprobado en Claustro y en Consejo Escolar de día 27 de octubre de 2022



El Director

Fdo.: Isidro Sánchez Suárez